

Instituto Superior de Ciencias Religiosas y Catequéticas San Pio X.

Universidad Pontificia de Salamanca.



SETENTA VECES SIETE: “El perdón que transforma”.

Trabajo Fin de Grado.

Grado en Ciencias Religiosas y Catequéticas.

Alumno: Juan José Abad Sainz.

Director: Dr. José Luis Guzón Nestar.

Madrid, 26 de Junio de 2025.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Motivación para realizar este trabajo	3
1.2. Objetivos	4
1.3. Presentación y justificación del método	5
1.4. Agradecimientos	6
2. EL PERDÓN EN LA BIBLIA	7
2.1 Antiguo Testamento	8
2.1.1 José y sus hermanos (Gén. 50:15-21)	8
2.1.2 Perdón en los Salmos (Salmo 51:1-2)	9
2.1.3 Perdón en los profetas: Isaías (Isaías 1:18)	10
2.2 Nuevo Testamento	11
2.2.1 Jesús y la parábola del hijo pródigo (Lucas 15:11-32)	12
2.2.2 El “setenta veces siete” (Mateo 18:21-22)	13
2.2.3 El perdón en la cruz (Lucas 23:34)	14
3. MAGISTERIO Y PERDÓN	16
3.1 Doctrina de la Iglesia a la luz de Juan 20:23 y Dives in Misericordia	17
3.1.1 El sacramento de la reconciliación (Juan 20:23)	18
3.1.2 Perdón transformador en el Magisterio (Dives in Misericordia, n. 3, 13)	19
3.1.3 Encíclica Dives in Misericordia (Dives in Misericordia, n. 7)	20
3.2 Concilios y Documentos Papales sobre Perdón y Reconciliación	21
3.2.1 Concilio Vaticano II y reconciliación (Gaudium et Spes, n. 78)	22
3.2.2 Misericordiae Vultus del Papa Francisco (Misericordiae Vultus, n. 10)	23
4. TEOLOGÍA DEL PERDÓN	25
4.1 Aportes patrísticos y clásicos sobre el perdón y la reconciliación	26
4.1.1 San Agustín y la reconciliación (Confesiones, Libro II, Cap. 4)	26
4.1.2 San Juan Crisóstomo y el perdón (Homilía sobre Mateo 6:12)	27
4.2 Desarrollo contemporáneo del perdón en la teología cristiana	28
4.2.1 Walter Kasper y la misericordia como fundamento del perdón	30
4.2.2 Jürgen Moltmann y el perdón como esperanza escatológica	31
4.3 Perdón y transformación espiritual en la vida cristiana	32
4.3.1 Perdón como renovación espiritual (Efesios 4:32)	33
4.3.2 Perdón en el Padre Nuestro (Mateo 6:12)	34
5. APLICACIÓN PASTORAL DEL PERDÓN	37
5.1 Perdón en la pastoral actual y la catequesis	38
5.1.1 Perdón en la catequesis (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1422)	39
5.2 Propuestas pastorales para una sociedad en conflicto	40
5.2.1 Reconciliación en comunidades afectadas (Fratelli Tutti, n. 245)	41
5.3 El Año Jubilar 2025: una oportunidad pastoral para vivir el perdón	42
5.3.1 El Jubileo como contexto privilegiado para la reconciliación	43
6. CONCLUSIONES	44
7. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	46
8. BIBLIOGRAFÍA	48

1. INTRODUCCIÓN

Perdonar. Una palabra sencilla, breve, aparentemente cotidiana, pero portadora de una densidad espiritual, humana y teológica extraordinaria. En ella convergen heridas abiertas y procesos de sanación, rupturas y encuentros, fragilidad humana y fidelidad divina. El perdón, lejos de ser un acto moral aislado o una opción voluntaria del creyente, constituye uno de los núcleos más profundos y revolucionarios del mensaje cristiano. En su esencia late la novedad radical del Evangelio: un Dios que, por amor, perdona sin reservas y llama a sus hijos a hacer lo mismo.

A lo largo de la historia de la humanidad, y especialmente en el marco de las grandes tradiciones religiosas, el perdón ha sido presentado como una herramienta esencial para restaurar vínculos rotos, pacificar conflictos y generar nuevas posibilidades de convivencia. Sin embargo, en el cristianismo, el perdón trasciende la lógica de la restitución social o psicológica. Es don gratuito, es gracia transformadora, es camino de redención personal y comunitaria. La experiencia cristiana del perdón nace del encuentro con un Dios que se revela como “rico en misericordia” (Ef 2,4) y cuya acción salvadora tiene su culmen en la cruz, donde Cristo, agonizante, intercede diciendo: “Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen” (Lc 23,34).

Este trabajo tiene como finalidad una aproximación integral y rigurosa al perdón cristiano, contemplado desde sus fundamentos bíblicos hasta sus aplicaciones pastorales en el contexto contemporáneo. Se pretende, a través de este estudio, no solo comprender el perdón como un concepto teológico, sino redescubrirlo como camino espiritual y pastoral, como instrumento de sanación interior y como respuesta necesaria ante los desafíos de un mundo herido por la violencia, la indiferencia y la ruptura.

Para ello, el trabajo se estructura en cuatro grandes bloques: en primer lugar, una revisión bíblica que recorre tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento, mostrando cómo el perdón actúa como hilo conductor de la historia de la salvación. En segundo lugar, un análisis del Magisterio de la Iglesia que permite contemplar la riqueza doctrinal sobre el perdón, su expresión sacramental y su papel en la construcción de una comunidad reconciliada. Posteriormente, se abordará la reflexión teológica desde las fuentes patrísticas y las aportaciones contemporáneas, mostrando cómo el perdón es una clave hermenéutica para comprender el Evangelio. Finalmente, se propondrán vías concretas de aplicación pastoral del perdón, destacando especialmente el horizonte del Año Jubilar 2025 como oportunidad privilegiada para anunciar, celebrar y vivir la misericordia divina.

El objetivo principal de esta investigación es, por tanto, redescubrir el perdón como una categoría teológica esencial y como una experiencia existencial transformadora, tanto en el ámbito personal como comunitario. Porque solo un corazón reconciliado puede anunciar con verdad el Evangelio; solo una Iglesia reconciliada puede ser signo creíble de salvación para el mundo.

1.1 Motivación para realizar este trabajo

La elección del tema del perdón no surge únicamente de un interés teórico o doctrinal, sino que está profundamente enraizada en una vivencia personal que marcó de manera determinante mi camino humano y espiritual. Una ruptura sentimental, acontecida tras

una larga relación de diez años, desencadenó una etapa de vulnerabilidad emocional, atravesada por una adicción personal que afectó gravemente no solo a mi vínculo afectivo, sino también a mi propia identidad, autovaloración y proyecto vital.

En medio de este proceso de crisis, se abrió paso una búsqueda interior que no podía resolverse únicamente desde el plano psicológico o emocional. Fue, ante todo, una llamada espiritual que me condujo a interrogarme en profundidad sobre el verdadero sentido del perdón: ¿es posible perdonar cuando el dolor parece irreversible? ¿puede uno llegar a perdonarse a sí mismo desde la herida? Estas preguntas, lejos de obtener respuestas inmediatas, iniciaron un itinerario de sanación que fue transformándose también en un camino teológico.

El deseo de reconciliación, primero conmigo mismo y luego con la historia vivida, me llevó a descubrir en el perdón no solo un acto de liberación, sino una experiencia de gracia. Desde esta convicción, surgió la motivación para abordar el perdón como objeto de estudio, entendiendo que su comprensión teológica puede ofrecer claves no solo de redención personal, sino también de renovación comunitaria. El perdón se revela, entonces, como un dinamismo profundamente evangélico, inseparable de la revelación del Dios misericordioso, que en Jesucristo reconcilia al mundo consigo (cf. 2 Co 5,19).

Este trabajo nace, por tanto, como un cruce fecundo entre lo vivido y lo investigado, entre la herida y la esperanza, entre la experiencia personal y la reflexión académica. En él se busca devolver al perdón su verdadero lugar dentro de la teología cristiana, no como un tema accesorio o meramente moral, sino como una realidad espiritual de profunda densidad bíblica, doctrinal y pastoral. Así, este estudio quiere ser una aportación humilde, pero auténtica, a la comprensión del perdón como don y camino de transformación integral para las personas y las comunidades eclesiales.

1.2. Objetivos

Para abordar con profundidad y coherencia el tema del perdón en la tradición cristiana, se hace necesario delimitar de manera clara los objetivos que estructuran el presente Trabajo de Fin de Grado. Estos objetivos ofrecen una orientación metodológica precisa, articulando el contenido en torno a las cuatro dimensiones principales que atraviesan este estudio: la perspectiva bíblica, el desarrollo magisterial, la reflexión teológica y la praxis pastoral. Además, se contempla una última línea que sintetiza el recorrido realizado y abre nuevos horizontes para futuras investigaciones. Así, los objetivos específicos de esta investigación son los siguientes:

1. Analizar exegéticamente el concepto del perdón en textos fundamentales del Antiguo y del Nuevo Testamento, con el fin de mostrar su centralidad en la historia de la salvación y su papel en la configuración de la relación entre Dios y el ser humano.
2. Profundizar en las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia sobre el perdón, tanto desde su dimensión doctrinal como pastoral, subrayando su carácter transformador y su incidencia en la vida sacramental y comunitaria.

3. Explorar las principales aportaciones teológicas, patrísticas y contemporáneas acerca del perdón, identificando cómo han iluminado la vivencia cristiana del perdón y han contribuido a una comprensión más profunda del misterio de la misericordia divina.
4. Proponer criterios y estrategias pastorales concretas que promuevan la práctica del perdón como medio eficaz de reconciliación, restauración espiritual y sanación de las heridas en contextos eclesiales y sociales marcados por el conflicto y la fragmentación.
5. Sintetizar los principales hallazgos del estudio y señalar líneas de investigación futuras, con el objetivo de seguir profundizando en la teología del perdón y su aplicación en ámbitos cada vez más interdisciplinarios e innovadores.

1.3. Presentación y justificación del método

El presente estudio adopta una metodología teológico-sistemática de carácter interdisciplinar, estructurada en torno a cuatro grandes dimensiones: bíblica, magisterial, teológica y pastoral. Esta estructura metodológica no solo responde a la naturaleza compleja y rica del tema elegido (el perdón como experiencia espiritual, realidad teológica y exigencia eclesial), sino que también permite una aproximación integral y articulada que abarque tanto la fundamentación doctrinal como su proyección práctica.

La dimensión bíblica-exegética constituye el punto de partida de esta investigación, al considerar las Sagradas Escrituras como fuente primaria de la revelación divina. Se realizará un análisis crítico de perícopas significativas del Antiguo y Nuevo Testamento (como Gén 50,15-21; Sal 51; Mt 18,21-22; y Lc 15,11-32) mediante herramientas propias de la exégesis bíblica y la hermenéutica teológica. Esta labor busca esclarecer el sentido profundo del perdón en la historia de la salvación y su centralidad en la pedagogía divina hacia el ser humano.

La dimensión magisterial se ocupará del estudio sistemático de documentos oficiales del Magisterio de la Iglesia, con especial atención a la encíclica *Dives in Misericordia* (1980) de san Juan Pablo II, la bula de convocación del Jubileo de la Misericordia *Misericordiae Vultus* (2015)¹ del papa Francisco, así como a la constitución pastoral *Gaudium et Spes* (1965) del Concilio Vaticano II. A través del análisis de estos textos, se busca comprender cómo la Iglesia ha interpretado, vivido y transmitido el perdón como núcleo de su misión evangelizadora y de su praxis sacramental y comunitaria.

En la dimensión teológica, se integrarán los aportes de grandes pensadores y teólogos de la tradición cristiana, tanto patrísticos como contemporáneos. Se considerarán figuras como san Agustín (Confesiones), san Juan Crisóstomo (Homilías), Walter Kasper (La misericordia, clave del Evangelio y de la vida cristiana), Jürgen Moltmann (El Dios crucificado) y Henri Nouwen (El regreso del hijo pródigo). Esta dimensión buscará

¹ Francisco, *Misericordiae Vultus*. Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, 11 de abril de 2015, n. 1

elaborar una comprensión sistemática y existencial del perdón, a partir del diálogo entre la tradición, el pensamiento actual y las experiencias humanas de reconciliación.

Por último, la dimensión pastoral-aplicativa tiene por objeto traducir las conclusiones doctrinales y teológicas en propuestas concretas y operativas para la acción pastoral de la Iglesia. Se examinarán experiencias, retos y oportunidades pastorales relacionadas con la vivencia del perdón en las comunidades cristianas actuales, prestando especial atención al contexto del Año Jubilar 2025 como ocasión privilegiada de conversión, sanación y reconciliación personal y comunitaria.

El conjunto del trabajo se ha desarrollado mediante técnicas de revisión bibliográfica crítica, análisis teológico-comparativo, discernimiento espiritual y síntesis reflexiva. Las fuentes empleadas incluyen textos bíblicos, documentos magisteriales, obras patrísticas, tratados de teología sistemática, espiritualidad cristiana y estudios especializados en pastoral sacramental.

En definitiva, este enfoque metodológico pretende articular fielmente la dimensión académica y experiencial del perdón, abordándolo como una categoría teológica viva, encarnada en la historia de la salvación y actualizada en la vida de la Iglesia.

1.4. Agradecimientos

Deseo expresar, desde lo más profundo de mi corazón, mi sincero agradecimiento a mi familia, cuyo amor incondicional ha sido un verdadero sostén a lo largo de todo este proceso académico y vital. En cada etapa de este camino, incluso en los momentos más complejos, he sentido el respaldo firme de su presencia cercana, su paciencia inquebrantable y su fe constante en mí. Ellos han sido mi primer lugar de refugio y ánimo, el hogar donde el perdón y la comprensión se han hecho vida. Este trabajo no solo ha sido posible gracias a su apoyo, sino que también está inspirado por el testimonio de generosidad, sacrificio y esperanza que siempre me han ofrecido.

Asimismo, expreso mi profunda gratitud al Dr. José Luis Guzón Nestar, tutor de este Trabajo de Fin de Grado. Su acompañamiento ha sido mucho más que una guía académica; ha sido una verdadera experiencia de encuentro y crecimiento. Con cercanía, respeto y sabiduría, el profesor Guzón ha sabido orientar mis pasos con precisión, iluminar mis dudas con claridad y animar mi proceso con entusiasmo constante. Su compromiso personal y su pasión por la teología han sido para mí una fuente de inspiración. Le agradezco no solo sus correcciones y sugerencias, siempre oportunas, sino también su calidad humana, su confianza en mi trabajo y su actitud siempre disponible y alentadora.

A ambos, familia y tutor, les dedico este trabajo con sincera gratitud y afecto. Porque sin ellos, este camino de estudio, reconciliación y fe no habría podido desplegar todo su sentido ni alcanzar la profundidad y madurez que hoy lo definen.

2. EL PERDÓN EN LA BIBLIA

El perdón constituye una de las realidades teológicas más profundas y determinantes de la revelación bíblica. En el entramado de la historia de la salvación, emerge como un don gratuito de Dios que transforma, sana y libera. Lejos de reducirse a una mera absolución jurídica o a un sentimiento pasajero, el perdón bíblico aparece como una manifestación del amor fiel de Dios, que busca restablecer la alianza rota por el pecado y devolver al ser humano su dignidad originaria. Esta categoría atraviesa la Escritura de principio a fin, configurando un itinerario espiritual que tiene su centro en la misericordia divina y su meta en la reconciliación plena.

Desde el Antiguo Testamento, el perdón se presenta como una acción restauradora de Dios en favor de su pueblo. A pesar de las múltiples infidelidades del pueblo de Israel (expresadas en la idolatría, la injusticia y la rebelión), Dios permanece fiel a su alianza, revelando su corazón compasivo a través de gestos concretos de perdón. Textos como el perdón de José a sus hermanos (cf. Gn 50,15-21), los clamores penitenciales del Salmo 51, o el oráculo de Isaías que proclama: “Aunque vuestros pecados sean como la grana, quedarán blancos como la nieve” (Is 1,18), dan cuenta de una pedagogía divina que invita a la conversión, no desde el temor, sino desde la esperanza de ser acogido nuevamente.

En el Nuevo Testamento, el perdón alcanza su plenitud en la persona y misión de Jesucristo. Él no solo predica el perdón, sino que lo encarna con radicalidad en su forma de vivir, enseñar y morir. Jesús rompe las categorías legales de su tiempo para mostrar que el perdón no tiene límites humanos, sino que refleja el infinito amor del Padre. La parábola del hijo pródigo (cf. Lc 15,11-32), la exhortación a perdonar “setenta veces siete” (Mt 18,22), y especialmente su súplica en la cruz “Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen” (Lc 23,34), son ejemplos paradigmáticos que revelan el corazón mismo del Evangelio.

El acto redentor de la cruz es el vértice del perdón cristiano. En ella, el Hijo de Dios no solo expía el pecado del mundo, sino que transforma la cruz, instrumento de muerte, en fuente de vida y reconciliación. El perdón deja de ser entonces una expectativa humana para convertirse en un regalo divino que inaugura una nueva era: la del Reino de Dios, donde el pecado no tiene la última palabra y donde toda culpa puede ser redimida por el amor más fuerte que la muerte.

La Sagrada Escritura presenta, por tanto, el perdón como una dinámica continua que une historia, fe y vida. Es una actitud permanente del corazón creyente, un camino de transformación interior y un proyecto de comunión. Impregna la relación con Dios, la vida moral del cristiano y la estructura misma de las comunidades eclesiales. El creyente es llamado no solo a recibir el perdón, sino a convertirlo en estilo de vida, como lo enseñó el mismo Jesús en la oración del Padrenuestro: “Perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos...”. (Mt 6,12)

A lo largo de este capítulo, se profundizará en algunos pasajes emblemáticos del Antiguo y del Nuevo Testamento, en los que el perdón revela su fuerza liberadora. En el Antiguo Testamento, se analizarán el gesto reconciliador de José, la súplica del Salmo 51 y el mensaje restaurador de Isaías. Posteriormente, se abordarán textos clave del Nuevo Testamento que muestran cómo Jesús no solo enseña el perdón, sino que lo hace carne en

su entrega pascual. Esta lectura bíblica permitirá comprender que el perdón no es un añadido opcional en la vida cristiana, sino un eje central que manifiesta el rostro más auténtico de Dios.

2.1 Antiguo Testamento

El Antiguo Testamento ofrece una comprensión rica y matizada del perdón, desplegada a lo largo de diversos géneros literarios: relatos históricos, salmos poéticos y proclamaciones proféticas. A través de estas páginas, el perdón no aparece como una simple concesión ocasional, sino como un hilo conductor que revela el carácter profundamente misericordioso de Dios. El perdón divino, en este contexto, no se limita a cancelar la culpa del pueblo, sino que manifiesta su voluntad constante de restaurar la comunión quebrantada por el pecado. La paciencia de Dios con Israel, su fidelidad a pesar de las infidelidades humanas, y su continua iniciativa de reconciliación, revelan un amor que no se agota ni se retira, sino que insiste y reconstruye.

Además, el Antiguo Testamento no reduce el perdón a una experiencia exclusivamente vertical entre Dios y el ser humano. Al contrario, establece también la urgencia del perdón en las relaciones comunitarias, subrayando que la justicia y la paz en la sociedad dependen, en gran medida, de la capacidad de perdonarse mutuamente. De este modo, el perdón se convierte en una exigencia ética y espiritual indispensable para la vida del pueblo de Dios, especialmente en contextos marcados por la ofensa, el conflicto o la exclusión.

Para ilustrar esta dimensión, se analizarán a continuación tres momentos especialmente significativos. En primer lugar, el relato de José y sus hermanos donde el perdón se manifiesta como superación de la venganza y restauración de la fraternidad, reflejando una profunda comprensión providencial de la historia². En segundo lugar, el Salmo 51, atribuido a David, que representa el paradigma del arrepentimiento auténtico, en el que el perdón es visto como un acto purificador que renueva el corazón y restablece la relación con Dios. Finalmente, el mensaje del profeta Isaías (cf. Is 1,18) ofrece una visión de esperanza radical, mostrando cómo el perdón divino no solo limpia el pecado, sino que transforma y recrea al pueblo en su totalidad.

Estos tres ejemplos permitirán explorar con profundidad cómo el perdón, en el Antiguo Testamento, es una realidad que se despliega en la historia, en la oración y en la profecía; y cómo este don de Dios se convierte en una llamada permanente a la conversión, la comunión y la fidelidad.

2.1.1 José y sus hermanos (Gén. 50:15-21)

El relato de José y sus hermanos, contenido en el capítulo final del Génesis, constituye una de las manifestaciones más elocuentes del perdón en el Antiguo Testamento. Esta narrativa no solo refleja un proceso de reconciliación entre personas marcadas por la

² Conferencia Episcopal Española (ed.), *Sagrada Biblia*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2011, p. 86.

traición y el sufrimiento, sino que también encierra una profunda enseñanza teológica sobre la acción providente de Dios en medio del mal.

Tras haber sido vendido por sus propios hermanos y haber atravesado un largo proceso de pruebas, José alcanza una posición de gran autoridad en Egipto. Sin embargo, lejos de utilizar su poder para la venganza, José opta por una actitud de misericordia y restauración. Su respuesta tras la muerte de Jacob pone de manifiesto una comprensión espiritual de los acontecimientos vividos, que le permite integrar el dolor del pasado en un horizonte de sentido mayor: el de la providencia divina que guía la historia incluso a través del pecado humano.

“Al ver los hermanos de José que su padre había muerto, dijeron: Quizá José nos tenga rencor y nos devuelva todo el mal que le hicimos. Entonces enviaron a decir a José: Tu padre mandó antes de morir que dijéramos a José: Perdona ahora, te rogamos, la maldad de tus hermanos y su pecado, porque te trataron mal. Ahora pues, te rogamos que perdones la maldad de los siervos del Dios de tu padre. Y José lloró mientras le hablaban”. (Gén 50:15-17)

Las lágrimas de José no son signo de debilidad, sino expresión profunda de su sensibilidad espiritual. El perdón que ofrece no nace de una decisión pragmática o de una estrategia política, sino de una fe arraigada en la convicción de que Dios ha transformado el mal en bien (cf. Gén 50,20). En este sentido, el gesto de José encarna una prefiguración del perdón cristiano: gratuito, sanador, y abierto a la reconciliación plena.

Desde una perspectiva teológica, este pasaje pone en diálogo la justicia y la misericordia. José no niega la gravedad de lo sucedido, pero opta por una respuesta que rompe el ciclo del resentimiento. Su acto se convierte así en paradigma de cómo el ser humano, inspirado por Dios, puede trascender el agravio y abrir caminos nuevos de comunión.

Este episodio revela, además, una dimensión comunitaria del perdón: no solo restaura la relación entre José y sus hermanos, sino que preserva la unidad del pueblo y anticipa la continuidad de la promesa hecha a los patriarcas. José, al perdonar, se convierte en mediador de reconciliación, figura profética del Mesías que, en plenitud, realizará esa misma obra en la cruz.

2.1.2 Perdón en los Salmos (Salmo 51:1-2)

El Salmo 51 es, sin lugar a dudas, el Salmo penitencial por excelencia. En la tradición judeocristiana, se le atribuye al rey David como expresión de su arrepentimiento tras el pecado cometido con Betsabé y la posterior confrontación profética por parte de Natán (cf. 2 Sam 12,1-15). Este contexto confiere al Salmo un valor profundamente existencial y teológico: es la voz de un corazón desgarrado por la culpa, pero también animado por la esperanza en la infinita misericordia de Dios.

“Ten piedad de mí, oh Dios, conforme a la grandeza de tu amor inagotable; a ese amor que nunca se cansa, que no se rinde ante mi fragilidad, ni me abandona aunque yo me aparte. Conforme a la inmensidad de tu compasión y ternura, esa que abraza al pecador arrepentido y levanta al caído, borra por completo mis rebeliones, esas decisiones necias con las que he herido tu corazón y me he apartado de tu voluntad...”. (Sal 51,1-2)

Este clamor revela una convicción profunda: solo Dios puede perdonar de verdad, porque solo Él conoce el corazón humano en su totalidad y tiene el poder de recrearlo. El perdón, según este Salmo, no es una simple absolución exterior, sino una renovación interior radical. Es una acción de Dios que transforma al pecador desde dentro, purificándolo y restituyendo su capacidad de vivir en comunión con el Señor.

En este sentido, el Salmo 51 se convierte en una catequesis espiritual sobre el perdón. El pecado no se niega ni se minimiza; por el contrario, se confiesa abiertamente, con dolor, pero también con la certeza de que la misericordia divina es mayor que cualquier culpa. El versículo 10, en particular, es paradigmático:

“Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, sin mancha ni engaño, un corazón nuevo que ame lo que tú amas y aborrezca el mal; moldea en lo más profundo de mí ser un espíritu firme, fiel, y recto, que no se desvíe ni vacile ante la tentación. No me apartes de tu presencia, Señor, donde hay plenitud de vida; no retires de mí tu santo Espíritu, que me guía, consuela y da aliento...”. (Sal 51,10-12)

El verbo hebreo empleado para “crear” (bara) es el mismo utilizado en Génesis 1 para describir la creación del mundo. Este paralelismo literario y teológico sugiere que el perdón no es simplemente restaurar lo anterior, sino inaugurar una nueva creación en el corazón del ser humano.

El Salmo 51 destaca también el valor del arrepentimiento sincero como condición necesaria para recibir el perdón. No se trata de una petición mecánica, sino de una súplica que brota de la humildad y de la conciencia de haber herido la relación con Dios. Como subraya la tradición patristica, el verdadero sacrificio que agrada a Dios no es el ritual externo, sino “un espíritu contrito” (Sal 51,17), es decir, un corazón que reconoce su pecado y se abre a la gracia.

Este texto ha tenido una influencia decisiva en la espiritualidad cristiana, especialmente en la teología del sacramento de la reconciliación. San Agustín, por ejemplo, recomendaba su lectura frecuente como medio de purificación del alma (cf. *Enarrationes in Psalmos*, 50). Asimismo, sigue siendo una fuente privilegiada de meditación cuaresmal y penitencial, recordando a los fieles que el perdón divino es siempre posible y que ninguna culpa supera la ternura de Dios.

En definitiva, el Salmo 51 nos ofrece una clave fundamental para entender el perdón en la tradición bíblica: no se trata solo de borrar una falta, sino de permitir que Dios actúe en lo más íntimo del ser, renovando la vida, sanando las heridas del alma y restableciendo la comunión perdida.

2.1.3 Perdón en los profetas: Isaías (Isaías 1:18)

El profeta Isaías, en el inicio de su libro, lanza una poderosa llamada a la conversión que revela el corazón de la pedagogía divina del perdón. Lejos de limitarse a una corrección moral o a un ritualismo vacío, Isaías presenta el perdón como un acto profundamente relacional entre Dios y su pueblo, fundado en el amor, la misericordia y la justicia. Esta invitación a “razonar” o “dialogar” con Dios es una expresión única de la condescendencia divina: el Señor mismo se dirige a sus hijos como un Padre que no

impone, sino que busca la reconciliación desde la libertad y el amor. El texto de Isaías 1,18-20 es especialmente significativo por su fuerza poética y su contenido teológico.

“Venid ahora, y razonemos, dice el Señor: Aunque vuestros pecados sean como la grana, como la nieve serán emblanquecidos; aunque sean rojos como el carmesí, vendrán a ser como blanca lana. Si quisieréis y oyereis, comeréis el bien de la tierra; más si rehusáis y sois rebeldes, seréis consumidos a espada; porque la boca del Señor lo ha dicho”. (Is 1:18-20)

Este pasaje revela que el perdón no es únicamente un acto de misericordia pasiva, sino una propuesta activa de transformación. La imagen de los pecados rojos transformados en blanca lana evoca una purificación total que solo Dios puede realizar, y que tiene consecuencias concretas para la vida del pueblo: prosperidad en la obediencia y ruina en la obstinación. Isaías insiste en que el perdón divino implica una respuesta humana: escuchar, aceptar y volver a Dios con un corazón sincero.

En la tradición cristiana, este anuncio se ha interpretado como una profecía que anticipa la gracia redentora que se realizará plenamente en Cristo. La blancura prometida no es fruto del esfuerzo humano, sino del amor que purifica, renueva y restaura. Isaías, por tanto, no solo denuncia el pecado, sino que anuncia la esperanza: incluso lo más manchado puede ser regenerado si hay apertura a la palabra y la voluntad de Dios.

2.2 Nuevo Testamento.

Al pasar del Antiguo al Nuevo Testamento, el perdón experimenta una revelación definitiva y una profundización teológica sin precedentes. En la plenitud de los tiempos (cf. Ga 4,4), el perdón prometido y prefigurado en las páginas del Antiguo Testamento se encarna y se actualiza en la persona y misión de Jesucristo. Él no solo proclama el perdón como mensaje central del Reino de Dios, sino que lo ofrece de manera concreta, gratuita y transformadora a los pecadores, a los excluidos y a todos los que buscan reconciliación.

Mientras que en el Antiguo Testamento el perdón aparece vinculado a la Alianza, al culto y al arrepentimiento comunitario, en el Nuevo Testamento se revela como iniciativa gratuita del amor de Dios, plenamente manifestado en Jesucristo. Él es el rostro visible de la misericordia del Padre (cf. *Misericordiae Vultus*, n. 1), y a través de sus palabras, gestos y actitudes, muestra que el perdón es más que una respuesta a la conversión: es una llamada a la comunión, a la vida nueva y a la transformación radical del corazón humano.

Para adentrarnos en esta dimensión cristológica y salvífica del perdón, se estudiarán tres momentos claves del Evangelio que sintetizan esta nueva comprensión. En primer lugar, la parábola del hijo pródigo (Lc 15,11-32), que constituye una de las expresiones más conmovedoras del perdón paterno e incondicional de Dios. En segundo lugar, la enseñanza de Jesús sobre el perdón sin medida, formulada en el diálogo con Pedro sobre el perdón "setenta veces siete" (Mt 18,21-22), que pone de manifiesto el carácter ilimitado del perdón cristiano. Finalmente, se analizará el acto supremo del perdón desde la cruz (Lc 23,34), donde Jesús, en medio de su pasión, clama al Padre en favor de sus verdugos, revelando así que el perdón no es un simple principio moral, sino el eje central de la redención.

Estos pasajes no solo muestran el perdón como núcleo del Evangelio, sino que lo presentan como estilo de vida, como llamado constante al discípulo a imitar a su Maestro. En ellos se manifiesta que el perdón no es solo un don recibido, sino una vocación a vivir reconciliados y a ser instrumentos de misericordia en el mundo.

2.2.1 Jesús y la parábola del hijo pródigo (Lucas 15:11-32)

Entre todas las parábolas pronunciadas por Jesús, la del hijo pródigo (más propiamente llamada "del padre misericordioso") ocupa un lugar central en la revelación del misterio del perdón divino. Contenida en el capítulo 15 del Evangelio según san Lucas, esta parábola constituye una síntesis magistral del corazón del Evangelio: el amor incondicional del Padre que, lejos de castigar o humillar, acoge, perdona y restituye dignidad a quien regresa con el corazón contrito.³

En el relato, el hijo menor exige su parte de la herencia, símbolo de su deseo de autonomía y ruptura con la casa paterna. Su posterior degradación moral y social, hasta el punto de envidiar la comida de los cerdos (cf. Lc 15,16), representa el drama existencial del pecado, que aleja al hombre de Dios y lo despoja de su dignidad. Sin embargo, el punto de inflexión se da en su interior: "Volviendo en sí" (Lc 15,17), decide regresar, reconociendo su culpa. Este retorno marca el inicio de una auténtica conversión, no motivada por el miedo, sino por la memoria de la bondad del padre.

El centro teológico de la parábola lo constituye la reacción del padre, que al ver a su hijo "todavía lejos", corre a su encuentro, lo abraza y restituye su condición de hijo con un gesto de profunda ternura y restauración: "Porque este hijo mío estaba muerto y ha vuelto a la vida; estaba perdido y ha sido hallado" (Lc 15,24). Esta afirmación, que el padre repite también al final del pasaje, subraya que el perdón no se limita a la absolución, sino que conlleva una verdadera resurrección espiritual. El pecador no solo es acogido, sino regenerado interiormente y reintegrado en la comunidad.

Este perdón no conoce condiciones ni cálculos. No es resultado del mérito, sino del amor gratuito de un Dios que toma siempre la iniciativa en la reconciliación. En palabras de san Juan Pablo II: "El padre revela la alegría del perdón: es la fiesta de la vuelta a la vida" (*Dives in Misericordia*, 1980, n. 5). Así, la parábola pone en evidencia la gratuidad del perdón divino, que se anticipa a la conversión humana y la hace posible.

Al mismo tiempo, la figura del hijo mayor introduce un elemento clave en la enseñanza de Jesús: la dificultad de aceptar que el perdón de Dios pueda extenderse sin medida. "He aquí tantos años te sirvo, y jamás desobedecí una orden tuya, y nunca me diste un cabrito para festejar con mis amigos" (Lc 15,29). Su actitud denuncia una lógica de justicia retributiva que choca con la lógica del amor misericordioso. Jesús denuncia así la dureza de corazón y la autocomplacencia de quienes, creyéndose justos, se resisten a reconocer la necesidad del perdón universal.

En definitiva, esta parábola no solo enseña que Dios siempre perdona, sino que interpela a cada creyente a convertirse en reflejo vivo de esa misericordia. El perdón, tal como lo

³ Conferencia Episcopal Española (ed.), *Sagrada Biblia*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2010, p. 2166.

presenta Jesús, no es una recompensa, sino un don que restaura, transforma y llama a la fiesta de la vida nueva. Quien ha sido perdonado está invitado a entrar en la casa del Padre con un corazón reconciliado y a colaborar con Él en la obra de reconciliación del mundo.

2.2.2 El “setenta veces siete” (Mateo 18:21-22)

El diálogo entre Pedro y Jesús en Mateo 18 constituye una de las expresiones más radicales y exigentes de la lógica del perdón cristiano. Ante la pregunta de Pedro, que busca establecer un límite razonable a la práctica del perdón: “Señor, ¿cuántas veces tengo que perdonar a mi hermano cuando me haga algo malo? ¿Hasta siete veces?” (Mt 18,21), Jesús responde con una sentencia que desmonta cualquier cálculo humano: “No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete” (Mt 18,22). Esta respuesta no pretende fijar un número exacto, sino que simboliza la inagotabilidad del perdón que debe brotar del corazón del discípulo, en consonancia con la misericordia infinita de Dios.

Para ilustrar esta enseñanza, Jesús pronuncia a continuación la conocida parábola del siervo despiadado (Mt 18,23-35), un relato que pone en evidencia la coherencia que debe existir entre el perdón recibido y el perdón concedido:

“Por eso el Reino de los cielos se parece a un rey que quiso ajustar cuentas con sus siervos. Al comenzar a ajustarlas, le presentaron uno que le debía diez mil talentos. Como no tenía con qué pagar, el señor mandó que lo vendieran a él, con su mujer, sus hijos y todo cuanto tenía, y que pagase así. Entonces el siervo se echó a sus pies suplicándole: “Ten paciencia conmigo, y te lo pagaré todo”. (Mt 18,23-30)

Esta parábola revela el contraste escandaloso entre la magnitud del perdón recibido y la mezquindad del perdón no otorgado. El siervo había sido liberado de una deuda impagable, y sin embargo, se mostró incapaz de replicar esa misericordia con quien le debía una cantidad insignificante. Aquí se expresa la clave teológica del pasaje: quien ha experimentado el perdón divino está llamado a reflejarlo sin reservas en sus relaciones humanas.

Jesús no propone el perdón como un gesto ocasional o una obligación moral abstracta, sino como una actitud permanente del corazón, una disposición que brota de la conciencia profunda de haber sido perdonados. En este sentido, el perdón se convierte en una forma de vida que configura al discípulo con Cristo y lo capacita para romper el círculo del resentimiento y la venganza.

Esta enseñanza alcanza su punto culminante cuando Jesús añade, en coherencia con el resto del discurso evangélico: “Si vosotros no perdonáis a los hombres sus ofensas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras ofensas” (Mt 6,15). El perdón, por tanto, no es solo un don recibido, sino también una responsabilidad asumida: se trata de vivir como hijos del Padre misericordioso, cuya lógica supera la justicia retributiva y se orienta hacia la reconciliación.

En suma, la expresión “setenta veces siete” se convierte en emblema de una espiritualidad radical del perdón: un perdón que no se calcula, sino que se ofrece siempre, porque se ha recibido antes. La parábola del siervo despiadado no es solo una advertencia contra la dureza de corazón, sino también una llamada a convertirnos en reflejo vivo del amor de

Dios, capaz de reconstruir la comunión rota y de instaurar una cultura del perdón en medio de una humanidad herida.

2.2.3 El perdón en la cruz (Lucas 23:34)

El momento culminante del perdón en la enseñanza de Jesús tiene lugar en el Gólgota. En el clímax del sufrimiento, en medio del abandono, el escarnio y la injusticia extrema, el Hijo de Dios pronuncia unas palabras que condensan la radicalidad del amor evangélico y transforman para siempre la comprensión cristiana del perdón: “Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen” (Lc 23,34).

Este versículo, cargado de una densidad espiritual única, expresa la plenitud de la misericordia divina revelada en Cristo. En él no solo se articula una súplica en favor de sus verdugos, sino que se manifiesta la naturaleza profunda del perdón como acto redentor que brota del amor incondicional. Jesús no espera la conversión de quienes lo crucifican ni exige reparación previa; al contrario, inaugura desde la cruz una nueva lógica de reconciliación, donde la gracia precede al mérito y el amor rompe las barreras del odio.

El evangelista Lucas enmarca esta expresión dentro del relato de la crucifixión, acentuando su carácter contracultural:

Cuando llegaron al lugar llamado la Calavera, lo crucificaron allí, junto con los criminales, uno a su derecha y otro a su izquierda. Y Jesús decía: “Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen”. Luego repartieron sus vestidos echando suertes. El pueblo estaba allí mirando; y aun los gobernantes se burlaban de él, diciendo: “A otros salvó; sálvese a sí mismo, si es el Cristo, el escogido de Dios”. (Lc 23,33-38)

El contraste es profundo: mientras Jesús ora al Padre para que perdone, la multitud lo insulta, los soldados lo ridiculizan y los líderes religiosos se burlan. Esta escena deja al descubierto la gratuidad del perdón divino, ofrecido no como recompensa a la conversión, sino como puerta que la posibilita. Así, el perdón no se reduce a un acto ético o psicológico, sino que se revela como acto teológico supremo: la decisión libre de Dios de ofrecer reconciliación en el momento de máxima ofensa.

Desde una perspectiva cristológica, este episodio revela que el perdón no es un mero complemento del Evangelio, sino su núcleo más esencial. Jesús crucificado, intercediendo por quienes lo matan, es la imagen más clara del amor que todo lo soporta (cf. 1 Co 13,7) y del Dios que no desea la muerte del pecador, sino que se convierta y viva (cf. Ez 18,23). Por eso, la cruz no es simplemente el instrumento de redención, sino el trono de la misericordia, desde el cual se inaugura un nuevo horizonte de comunión entre Dios y la humanidad.

El perdón en la cruz, en consecuencia, no es solo un acontecimiento salvífico puntual, sino una clave hermenéutica para toda la vida cristiana. Invita al creyente a asumir una actitud radical de amor hacia los enemigos (cf. Mt 5,44), a perdonar sin condiciones (cf. Mt 6,14-15) y a hacer del perdón un estilo de vida que se fundamente no en la lógica de la retribución, sino en la gratuidad del amor de Dios.

Este acto supremo de Jesús redefine la justicia: ya no se trata de devolver a cada uno lo que merece, sino de romper el ciclo del mal mediante el amor sacrificado. El perdón cristiano, a la luz de la cruz, es escandalosamente generoso, humanamente incomprensible y teológicamente fecundo. Cristo no solo perdona, sino que, al hacerlo, redime; no solo absuelve, sino que transforma.

Con esta escena concluye la fundamentación bíblica del perdón, que ha recorrido desde los relatos del Antiguo Testamento hasta su plenitud en la cruz. Queda así de manifiesto que el perdón en la Biblia no es un elemento marginal o accesorio, sino un hilo conductor de la historia de la salvación. La Escritura presenta el perdón como iniciativa divina, como don que recrea, y como camino de transformación espiritual y comunitaria. Esta perspectiva bíblica será la base sobre la cual se desarrollará, en el siguiente bloque, la reflexión sobre cómo el Magisterio de la Iglesia ha acogido, profundizado y transmitido esta enseñanza, integrándola en su dimensión sacramental, pastoral y social.

3. MAGISTERIO Y PERDÓN

Tras haber recorrido el testimonio bíblico sobre el perdón como hilo conductor de la historia de la salvación, se vuelve necesario contemplar cómo la Iglesia ha acogido, interpretado y desarrollado esta enseñanza a lo largo de su historia. En fidelidad al mandato recibido de Cristo, la Iglesia ha desplegado su reflexión doctrinal, su praxis litúrgico-sacramental y su compromiso pastoral para proclamar, administrar y testimoniar el perdón como don divino y exigencia de comunión.

Desde sus orígenes, el Magisterio de la Iglesia ha entendido el perdón como una realidad no solo personal, sino también eclesial. El perdón no se limita a una vivencia íntima del creyente, sino que se manifiesta en el cuerpo eclesial como signo del amor misericordioso de Dios que actúa en medio del mundo. Esta convicción se fundamenta en las palabras de Jesús a sus apóstoles: “Recibid el Espíritu Santo. A quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos” (Jn 20,22-23). Este pasaje constituye el punto de partida para la comprensión sacramental del perdón, tal como ha sido desarrollado a lo largo de los siglos por la tradición viva de la Iglesia.

El presente capítulo se estructura en dos secciones complementarias. En primer lugar, se abordará la doctrina eclesial sobre el perdón y la reconciliación a partir de Juan 20,23, mostrando cómo este texto ha dado origen al sacramento de la Penitencia, mediación privilegiada del perdón de Dios en la comunidad cristiana. En este marco, se analizará la encíclica *Dives in Misericordia* (1980) de San Juan Pablo II, documento clave que articula una profunda teología de la misericordia como expresión del rostro paterno de Dios, subrayando que el perdón no es una concesión débil, sino una manifestación del poder divino que sana y reconstruye.

En segundo lugar, se estudiarán algunos documentos significativos del Magisterio reciente, que han dado un nuevo impulso a la pastoral de la reconciliación en contextos marcados por el conflicto y la fractura. Especial atención se prestará al Concilio Vaticano II, particularmente a *Gaudium et Spes* (n. 78), donde se articula una visión del perdón y la reconciliación como caminos de paz y justicia en la sociedad contemporánea. Asimismo, se analizará la bula *Misericordiae Vultus* (2015) del Papa Francisco, proclamada con motivo del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, en la que se invita a toda la Iglesia a hacer del perdón una experiencia concreta, cotidiana y estructural.

Con ello se pretende mostrar que la doctrina sobre el perdón no ha permanecido estática, sino que ha evolucionado en diálogo con los desafíos de cada época. El Magisterio, fiel a las fuentes de la Revelación y atento a las necesidades del Pueblo de Dios, ha ido consolidando una enseñanza que presenta el perdón como eje transversal de la vida cristiana, no solo como gracia recibida, sino también como vocación que compromete.

Este capítulo invita, por tanto, a contemplar el perdón como una realidad viva en el corazón de la Iglesia, que se manifiesta en su doctrina, en sus sacramentos y en su testimonio ante el mundo. A través del estudio de estos textos y documentos, se podrá profundizar en cómo la Iglesia ha comprendido el perdón como fuente de comunión eclesial, vehículo de sanación interior y camino hacia una fraternidad verdaderamente reconciliada. Solo desde esta comprensión plena podrá el creyente vivir el perdón como

parte esencial de su discipulado y de su testimonio en un mundo que anhela justicia, paz y misericordia.

3.1 Doctrina de la Iglesia a la luz de Juan 20:23 y Dives in Misericordia

La doctrina eclesial sobre el perdón encuentra uno de sus pilares más firmes en las palabras del Resucitado a sus discípulos: “A quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos” (Jn 20,23). Este pasaje, que pertenece al contexto de la primera aparición del Señor resucitado a los apóstoles, constituye el fundamento neotestamentario del ministerio eclesial del perdón. En él se revela con claridad que el perdón no es una simple realidad individual, sino un don que Cristo ha confiado a su Iglesia como mediadora de la misericordia divina.

Desde sus orígenes, la comunidad cristiana ha entendido este mandato como la institución del sacramento de la reconciliación, mediante el cual los pecadores pueden ser reintegrados plenamente en la comunión con Dios y con la Iglesia. A través de este signo sacramental, la gracia de la misericordia actúa eficazmente en el corazón arrepentido, renovando su ser y restableciendo su dignidad de hijo.

Esta dimensión sacramental del perdón ha sido profundamente desarrollada por el Magisterio de la Iglesia, especialmente en el magisterio pontificio contemporáneo. En la encíclica *Dives in Misericordia* (1980), san Juan Pablo II ofrece una de las reflexiones más lúcidas y densas sobre la misericordia como núcleo del mensaje cristiano. El Papa no se limita a una explicación doctrinal, sino que articula una verdadera teología de la misericordia, en la que el perdón ocupa un lugar central. Afirma con fuerza que la misericordia es “el atributo más grande de Dios”, y que su manifestación en el mundo no se reduce a una respuesta emocional, sino que se traduce en un acto concreto de restauración.

La misericordia, en su verdad profunda, es la manifestación más perfecta de la justicia y, al mismo tiempo, su superación. [...] Es más poderosa que el pecado, más poderosa que la muerte; es la fuerza que renueva, que eleva al hombre desde lo más profundo de su miseria a la plenitud de su dignidad. (*Dives in Misericordia*, n. 3)

Esta enseñanza pone de relieve que el perdón cristiano no puede comprenderse únicamente desde la lógica jurídica o moral. Es un acto de amor gratuito que transforma radicalmente al ser humano. La Iglesia, en cuanto portadora de esta misericordia, está llamada a administrar este don con fidelidad, ternura y apertura. En efecto, como recuerda el mismo Juan Pablo II en otro pasaje de la encíclica, la Iglesia debe “predicar la misericordia y practicarla”, especialmente a través del sacramento de la penitencia, que ha de presentarse no como una carga, sino como un camino de liberación, renovación y paz.

La misión reconciliadora de la Iglesia se vuelve particularmente urgente en un mundo herido por el pecado, la división y la violencia. En este contexto, el perdón cristiano aparece como un signo profético, una respuesta que desafía la lógica de la venganza y abre caminos de comunión. La reconciliación no es solo personal, sino también eclesial y social. Por eso, el ejercicio del ministerio del perdón es también una acción pastoral de

profundo alcance evangelizador, que muestra al mundo el rostro auténtico de Dios, “lento a la ira y rico en misericordia”. (cf. Sal 103,8).

En conclusión, la doctrina de la Iglesia sobre el perdón, a la luz de Juan 20,23 y de Dives in Misericordia, revela que estamos ante una realidad profundamente cristológica, eclesial y pastoral. El perdón no es una simple herramienta moral, sino un camino de salvación, una obra del Espíritu que actúa en el seno de la Iglesia para renovar la vida de los creyentes. Por tanto, el anuncio y la vivencia del perdón deben estar en el centro de toda propuesta eclesial, tanto en su dimensión sacramental como en la pastoral cotidiana, siendo siempre reflejo fiel del corazón de Cristo.

3.1.1 El sacramento de la reconciliación (Juan 20:23)

El sacramento de la reconciliación representa una de las expresiones más luminosas del poder del perdón dentro de la Iglesia. Su institución encuentra fundamento directo en las palabras del Resucitado a los apóstoles: “A quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos” (Jn 20,23). Esta afirmación no solo manifiesta la autoridad conferida por Cristo a sus discípulos, sino que inaugura una praxis sacramental que ha acompañado la vida eclesial desde sus orígenes como mediación concreta de la misericordia divina.

Desde una perspectiva teológica, el sacramento de la reconciliación no es únicamente un rito privado ni una solución pastoral para la conciencia culpable, sino una experiencia eclesial integral que implica restauración, comunión y transformación. El perdón sacramental es, en su esencia, un don gratuito del amor de Dios, que alcanza al pecador en su miseria y lo levanta para reintegrarlo a la vida de la gracia.

El Catecismo de la Iglesia Católica sintetiza esta verdad al afirmar: “Los que se acercan al sacramento de la Penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón de los pecados cometidos contra Él y, al mismo tiempo, se reconcilian con la Iglesia, a la que hirieron con su pecado”.⁴ (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1422).

Este doble efecto del sacramento (reconciliación con Dios y con la comunidad eclesial) refleja la dimensión comunitaria del pecado y la necesidad de una sanación integral. La Iglesia, como cuerpo de Cristo, es herida por el pecado de sus miembros, pero también es instrumento de su curación mediante el ministerio sacerdotal.

A lo largo de los siglos, la praxis sacramental ha conocido diversas formas: desde la penitencia pública de los primeros siglos hasta la instauración de la confesión auricular en el siglo XII, y su desarrollo pastoral posterior en el contexto tridentino y postconciliar. Sin embargo, más allá de su evolución litúrgica, la esencia del sacramento ha permanecido constante: es un encuentro personal con el amor misericordioso del Padre, que acoge, perdona y renueva.

⁴ Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2.^a ed., Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1997, n. 1422.

El perdón sacramental no es una simple declaración jurídica, sino una obra del Espíritu que transforma el corazón. En esta línea, el Papa Francisco ha subrayado con fuerza la dimensión existencial y regeneradora del sacramento al afirmar:

“El perdón de Dios no es solo una cancelación de la deuda, sino también la posibilidad real de comenzar de nuevo, de experimentar la fuerza transformadora de su amor, que regenera interiormente al pecador y le permite vivir como nueva criatura. En el sacramento de la Reconciliación, cada confesión sincera se convierte en un momento de resurrección espiritual, donde la misericordia divina no humilla, sino que levanta y restaura”. (Misericordiae Vultus, 2015, n. 10)

De este modo, el sacramento de la reconciliación se configura como un camino de conversión continua, no reservado únicamente para momentos extraordinarios, sino como un espacio privilegiado donde el creyente se deja renovar por la gracia. El confesionario se convierte así en una verdadera “clínica del alma”, donde el pecador no solo es absuelto, sino sanado y fortalecido para perseverar en su vocación cristiana.

En conclusión, el sacramento de la reconciliación, nacido del mandato de Cristo y sostenido por la tradición viva de la Iglesia, constituye un canal esencial de la misericordia divina. En él, el perdón se hace tangible, restaurando al creyente en su dignidad de hijo de Dios y permitiéndole participar nuevamente en la plenitud de la vida eclesial. La pastoral sacramental, en consecuencia, debe seguir promoviendo una vivencia profunda y gozosa de este don, recordando que allí donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia (cf. Rm 5,20).

3.1.2 Perdón transformador en el Magisterio (Dives in Misericordia, n. 3, 13)

La encíclica *Dives in Misericordia* de san Juan Pablo II, publicada en 1980, constituye uno de los documentos magisteriales más profundos sobre la misericordia divina y su expresión concreta en el perdón.⁵ En ella, el Papa presenta la misericordia no como una mera disposición benévola de Dios, sino como el núcleo mismo de su actuar salvífico. Esta misericordia, encarnada en Cristo, revela un amor que no solo absuelve el pecado, sino que transforma radicalmente al ser humano y lo restituye a la comunión plena con Dios y con la comunidad.

El número 3 de la encíclica introduce una visión teológicamente densa del perdón como superación de la justicia meramente retributiva. Juan Pablo II insiste en que la justicia, sin la caridad, corre el riesgo de volverse implacable. Por ello, afirma que la misericordia es la forma más elevada del amor, ya que no se contenta con equilibrar la balanza moral, sino que restaura el vínculo quebrado y renueva la dignidad del ofensor.

En el número 13, el Pontífice profundiza en el carácter transformador del perdón, vinculándolo con el dinamismo de la conversión interior. La misericordia no es solo una iniciativa de Dios; exige, además, una respuesta humana. El perdón recibido ha de traducirse en una vida nueva. En este contexto, Juan Pablo II afirma:

⁵Juan Pablo II, *Dives in Misericordia. Carta encíclica sobre la misericordia divina*, Librería Editrice Vaticana / San Pablo, Madrid 1980, nn. 3, 7, 13.

“La auténtica misericordia es, por tanto, en cierto sentido, la fuente más profunda de la justicia. Y si esta se configura siempre en la disposición de reconocer a cada uno lo que se le debe, la misericordia va más allá, introduciendo el amor allí donde reina el pecado, la esperanza donde hay desesperación. El acto de perdonar se convierte, así, no solo en una remisión de la culpa, sino en una renovación del corazón”. (Dives in Misericordia, 1980, n. 13)

Este fragmento revela el carácter profundamente renovador del perdón, que no se agota en la absolución, sino que impulsa un nuevo modo de ser. En efecto, la misericordia es capaz de rehacer lo que el pecado ha destruido, generando nuevas posibilidades de comunión y vida en gracia.

La elección de estos dos números de la encíclica no es accidental. Ambos subrayan que el perdón cristiano es inseparable de la misericordia y que su meta última no es solo restablecer la justicia perdida, sino elevar al ser humano al horizonte de la caridad divina. El perdón no solo repara, sino que recrea; no solo reconcilia, sino que transforma.

A la luz de Dives in Misericordia, el perdón se presenta como una verdadera pedagogía del amor, en la que Dios, al liberar al ser humano de la esclavitud del pecado, lo invita a convertirse en testigo vivo de la misericordia. Esta enseñanza ha calado hondamente en la conciencia eclesial, promoviendo una comprensión más integral del sacramento de la reconciliación y un renovado compromiso pastoral con el anuncio del perdón como experiencia fundante de la vida cristiana.

3.1.3 Encíclica Dives in Misericordia (Dives in Misericordia, n. 7)

El número 7 de la encíclica Dives in Misericordia de san Juan Pablo II constituye uno de los núcleos teológicos más significativos del documento, al presentar la misericordia no como una excepción o un apéndice de la justicia, sino como su perfeccionamiento más pleno desde la perspectiva del amor redentor. En esta sección, el Papa propone una reinterpretación radical del vínculo entre justicia y misericordia, no como conceptos en tensión, sino como dinámicas complementarias dentro del actuar divino.

Frente a una comprensión meramente distributiva de la justicia, centrada en dar a cada uno lo que le corresponde, la misericordia aparece como una intervención divina que va más allá del cálculo humano, buscando no solo equilibrar una deuda, sino restaurar al ofensor desde dentro. Juan Pablo II subraya que el perdón nace de un amor que no se conforma con condenar, sino que quiere salvar. Por ello, la misericordia es presentada como “la forma más elevada” de justicia, porque responde no al pecado, sino a la dignidad y vocación del ser humano herido.

El Santo Padre describe este misterio con una profundidad espiritual y pastoral que interpela directamente a la conciencia eclesial:

“La auténtica misericordia es, por tanto, en cierto sentido, la más perfecta encarnación de la ‘igualdad’ entre los hombres y de la justicia más profunda. No se opone a la justicia, sino que es su plenitud. La misericordia no anula la justicia, sino que, como afirma la tradición, ‘la sobrepasa’. La misericordia tiene por objeto el bien más profundo del hombre, su dignidad como hijo de Dios, su vocación eterna”. (Dives in Misericordia, 1980, n. 7)

Este pasaje no solo subraya la dimensión teológica del perdón, sino que introduce una clave hermenéutica fundamental para leer toda la historia de la salvación: el perdón no se agota en el acto puntual de absolver una falta, sino que es un movimiento de elevación que devuelve al pecador la posibilidad de una vida nueva, en comunión con Dios y con los demás.

Lo característico del planteamiento de san Juan Pablo II es su enfoque existencial: la misericordia no es una noción abstracta, sino una experiencia vivida por quienes se reconocen frágiles y necesitados de redención. Así, el perdón no se presenta como un alivio temporal o una dispensa, sino como un acto regenerador que penetra en lo más profundo del corazón humano, renovando su capacidad de amar, confiar y reconciliarse.

Este enfoque tiene una importancia capital en la vida de la Iglesia, especialmente en su misión evangelizadora. En un mundo herido por el pecado, el odio y la indiferencia, el perdón cristiano (entendido como expresión suprema de la misericordia) se convierte en un signo profético que interpela y transforma. Por ello, la enseñanza contenida en el número 7 de *Dives in Misericordia* sigue siendo hoy una llamada urgente a encarnar el Evangelio del perdón en todas las dimensiones de la vida cristiana.

En definitiva, san Juan Pablo II nos recuerda que el perdón no es debilidad ni renuncia a la verdad, sino una manifestación poderosa de la justicia que sana. La Iglesia, fiel a su Señor crucificado y resucitado, está llamada a ser portadora de esta justicia misericordiosa, que no condena, sino que eleva, restaura y redime.

3.2 Concilios y Documentos Papales sobre Perdón y Reconciliación

A lo largo de su historia, la Iglesia ha discernido y desarrollado, bajo la guía del Espíritu Santo, una profunda reflexión sobre el perdón y la reconciliación, reconociéndolos como pilares fundamentales en su misión evangelizadora y en su praxis pastoral. Este discernimiento ha quedado recogido en los grandes concilios y en diversos documentos del Magisterio Pontificio, que no solo han reiterado el valor espiritual del perdón, sino que han subrayado su impacto en la vida comunitaria, social y eclesial.

Entre estos textos, destaca de modo especial el Concilio Vaticano II, cuya visión humanista y pastoral queda reflejada en la constitución *Gaudium et Spes*. En su número 78, el Concilio afirma con fuerza:

“La paz no es simplemente la ausencia de guerra, ni se reduce a un equilibrio de fuerzas adversas, ni surge de un dominio despótico, sino que se construye día tras día en la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más plena entre los hombres. La paz es fruto del amor, el cual va más allá de lo que la justicia puede proporcionar”. (*Gaudium et Spes*, 1965, n. 78)

Este pasaje no solo subraya la dimensión ética de la reconciliación, sino que la sitúa en el centro de la misión de la Iglesia y de todo creyente. El perdón, lejos de reducirse a una práctica individual o privada, se presenta como una exigencia histórica y eclesial, necesaria para edificar la paz auténtica y para sanar las fracturas sociales y espirituales que desgarran a la humanidad. La reconciliación aparece, así, como el fruto maduro del amor cristiano y como una contribución específica de la Iglesia a la transformación del mundo.

En continuidad con esta tradición conciliar, el Papa Francisco, en su bula *Misericordiae Vultus*, profundiza en la dimensión pastoral del perdón y la misericordia. En el número 10, el Santo Padre afirma:

“El perdón no es debilidad, sino una fuerza viva que resucita corazones heridos y los lleva a una vida nueva. Es el soplo de Dios que penetra donde la culpa ahoga, y abre caminos donde solo había ruina. Perdonar es dejar que el amor triunfe sobre el rencor, y es también el acto más valiente de quien ha sido herido. El perdón infunde el valor necesario para mirar el futuro con ojos de esperanza”. (*Misericordiae Vultus*, 2015, n. 10)

Con esta afirmación, el Papa Francisco retoma la enseñanza conciliar y la proyecta hacia el contexto actual, marcado por profundas heridas individuales y colectivas. El perdón, entendido como misericordia activa, es presentado no como un mero ideal, sino como una urgencia eclesial y social. La Iglesia está llamada a ser rostro visible de esa misericordia que acoge, acompaña, cura y reconcilia.

Estos documentos, lejos de limitarse a enunciados doctrinales, proponen una espiritualidad y una pastoral del perdón profundamente encarnadas en la realidad. El perdón es, según esta enseñanza, un don gratuito de Dios que debe ser acogido y vivido como estilo de vida cristiana. No se trata de una concesión opcional, sino de un imperativo evangélico que configura el corazón del cristiano conforme al de Cristo.

En definitiva, tanto el Concilio Vaticano II como el Magisterio reciente han elevado el perdón a una categoría teológica y pastoral de primer orden. En un mundo desgarrado por el odio, la exclusión y la venganza, el testimonio de una Iglesia que perdona, acompaña y reconcilia es, sin duda, uno de los signos más creíbles del Evangelio.

3.2.1 Concilio Vaticano II y reconciliación (*Gaudium et Spes*, n. 78)

El Concilio Vaticano II, a través de la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, destaca la importancia del perdón y la reconciliación en la construcción de una sociedad más fraterna y en la promoción de la paz entre los pueblos.⁶ En este documento, la Iglesia subraya que la reconciliación no es simplemente una actitud personal, sino un deber fundamental para garantizar la estabilidad social y el bien común. La paz, entendida como fruto de la justicia y la misericordia, no es un equilibrio basado en el temor o en la simple ausencia de guerra, sino un proyecto activo de comunión que requiere la participación de todos los fieles en la construcción de una sociedad reconciliada.

El perdón y la reconciliación son esenciales en la misión de la Iglesia, no solo como realidades espirituales, sino como principios que transforman las relaciones humanas y las estructuras sociales. En un mundo marcado por la violencia y el individualismo, *Gaudium et Spes* recuerda que la verdadera paz solo es posible cuando los corazones se abren al perdón, permitiendo que la gracia de Dios restaure lo que ha sido quebrantado. La Iglesia, en su papel de mediadora de la misericordia divina, exhorta a todos los fieles

⁶ Concilio Vaticano II, *Constitución pastoral Gaudium et Spes*, en *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones*, BAC, Madrid 1993, n. 78.

a convertirse en agentes de reconciliación, promoviendo el respeto, la justicia y la dignidad humana como pilares fundamentales para una convivencia armoniosa.

La enseñanza de *Gaudium et Spes* sigue siendo de gran relevancia en la actualidad, especialmente en un mundo donde los conflictos, las divisiones y las injusticias continúan desafiando la convivencia humana. En este contexto, el perdón no debe entenderse como una mera concesión moral, sino como una exigencia fundamental para la construcción de un mundo más justo y pacífico. La Iglesia, siguiendo la orientación del Concilio, reafirma su compromiso con la promoción de la paz a través del perdón y la reconciliación, llamando a todos los cristianos a vivir estos valores de manera auténtica en su vida cotidiana. La reconciliación no es simplemente una aspiración moral, sino una necesidad urgente para la supervivencia y el florecimiento de una humanidad verdaderamente unida en el amor de Dios.

3.2.2 Misericordiae Vultus del Papa Francisco (Misericordiae Vultus, n. 10)

En el contexto del Año Jubilar de la Misericordia, el Papa Francisco promulgó la bula *Misericordiae Vultus* (2015)⁷, un documento que ha supuesto una profundización significativa en la comprensión teológica y pastoral del perdón como núcleo del anuncio evangélico y de la vida cristiana. Lejos de ser una mera reflexión devocional, esta bula representa una llamada firme a toda la Iglesia a convertirse en sacramento vivo de la misericordia de Dios en medio de un mundo herido, fragmentado y necesitado de reconciliación.

En el número 10 de este documento, el Pontífice subraya que la misericordia no puede reducirse a un atributo teórico de Dios, sino que debe concretarse en actitudes, estructuras y acciones visibles en la vida eclesial:

“En este Jubileo, dejémonos sorprender por Dios. Él nunca se cansa de abrir la puerta de su corazón para repetir que nos ama y quiere compartir su vida con nosotros. La Iglesia se siente llamada a ser siempre signo vivo de la misericordia del Padre en el mundo. Donde la Iglesia esté presente, allí debe ser evidente la misericordia del Padre”. (*Misericordiae Vultus*, 2015, n. 10)

Este pasaje expresa con claridad la espiritualidad de fondo que orienta el magisterio del Papa Francisco: una Iglesia que no se limita a proclamar la misericordia, sino que la encarna en todas sus expresiones pastorales. El perdón, entendido aquí como manifestación privilegiada de esa misericordia, se convierte en un principio vertebrador de la misión eclesial.

En comparación con la constitución pastoral *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II, que en su número 78 sitúa el perdón dentro de una reflexión sobre la justicia y la paz a nivel social y estructural, *Misericordiae Vultus* ofrece un enfoque más existencial, cotidiano y espiritual. Si el documento conciliar concibe la reconciliación como condición indispensable para la construcción de un orden justo y fraterno entre los

⁷ Francisco, *Misericordiae Vultus. Bula de convocatoria del Jubileo de la Misericordia*, San Pablo, Madrid 2015, n. 10.

pueblos, la bula jubilar hace un llamado al creyente concreto a adoptar la misericordia como estilo de vida, como opción radical por una espiritualidad encarnada.

La diferencia de énfasis entre ambos textos no implica contradicción, sino una complementariedad fecunda. Mientras *Gaudium et Spes* articula el perdón como exigencia sociopolítica y antropológica de la fe, *Misericordiae Vultus* lo personaliza y lo traduce en actitudes concretas dentro de la vida parroquial, comunitaria y personal. En este sentido, el Papa Francisco invita a hacer del perdón una experiencia tangible que toque el corazón de las personas, y que transforme no solo sus pecados, sino también su forma de relacionarse con los demás.

La propuesta de *Misericordiae Vultus* implica, por tanto, una renovación pastoral profunda: el perdón no es una realidad estática, sino un dinamismo que renueva constantemente a la Iglesia desde dentro. Cada comunidad cristiana está llamada a ser “oasis de misericordia”, lugares donde las heridas puedan ser acogidas, sanadas y transformadas por el amor de Dios. Esto no es solo una aspiración, sino un imperativo para una Iglesia que quiera ser fiel al Evangelio.

Así, *Misericordiae Vultus* representa una actualización concreta del mensaje conciliar en clave de misericordia: el perdón no es solo parte del pasado de la Iglesia, sino también el camino de su presente y futuro. La bula jubilar recoge la tradición, la actualiza y la proyecta hacia una pastoral más cercana, compasiva y transformadora, en la que la misericordia sea el principio de comunión y de evangelización.

4. TEOLOGÍA DEL PERDÓN

El perdón no es únicamente un acto de generosidad o una opción ética entre otras. Desde la perspectiva teológica, constituye una dimensión central del misterio de Dios y un principio estructurante de la historia de la salvación. En la revelación cristiana, Dios se manifiesta como Aquel que perdona sin medida, restaurando la comunión rota por el pecado y ofreciendo continuamente caminos de reconciliación. El perdón es, por tanto, una realidad profundamente trinitaria: nace del amor del Padre, se encarna en la entrega del Hijo, y se actualiza por la acción del Espíritu Santo.

La teología del perdón se ha ido construyendo a lo largo de la historia de la Iglesia, iluminada por la Sagrada Escritura y articulada por los grandes pensadores cristianos. En la patrística, San Agustín desarrolla en sus Confesiones (397–400) una comprensión del perdón como proceso de conversión interior, en el que el alma, tocada por la gracia, se vuelve a Dios y es renovada por su misericordia. Por su parte, San Juan Crisóstomo, en su Homilía sobre Mateo 6:12, insiste en la dimensión eclesial y comunitaria del perdón, mostrando que la disposición a perdonar es signo de verdadera transformación cristiana y condición para la vida en comunión.

Durante la Edad Media, teólogos como Santo Tomás de Aquino, en la Suma Teológica (ca. 1274), presentan el perdón como expresión perfecta de la misericordia divina, que no suprime la justicia, sino que la plenifica con el amor. En la teología reformada, Martín Lutero (De la libertad cristiana, 1520) y Juan Calvino (Institución de la Religión Cristiana, 1536) destacan el perdón como don gratuito de Dios que se recibe por la fe, subrayando la gracia como medio de reconciliación.

Ya en el pensamiento contemporáneo, Walter Kasper ofrece una aportación decisiva en La misericordia. Clave del Evangelio y de la vida cristiana (2012), donde sostiene que el perdón es una experiencia fundamental de fe que debe impregnar tanto la acción pastoral como el compromiso social de la Iglesia. Jürgen Moltmann, por su parte, en El Dios crucificado (2001), vincula el perdón con la esperanza escatológica y la justicia histórica. Para él, perdonar no es ignorar el mal, sino abrir un horizonte nuevo en el que el sufrimiento pueda ser redimido y la historia reconciliada en Dios.

Desde una perspectiva espiritual, el perdón aparece como camino de transformación interior. El apóstol Pablo lo expresa con claridad: “Sed bondadosos y compasivos unos con otros, perdonándoos mutuamente como Dios os perdonó en Cristo” (Ef 4,32). Asimismo, en el centro de la oración que Jesús enseñó, el Padre Nuestro, el perdón es condición para vivir en comunión con el Padre: “Perdónanos nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden” (Mt 6,12). Estos textos confirman que el perdón no es algo accesorio, sino constitutivo de la identidad cristiana.

Este capítulo abordará, pues, una doble perspectiva: por un lado, el legado patrístico y doctrinal sobre el perdón, con especial atención a Agustín y Crisóstomo; y por otro, las contribuciones modernas y actuales de teólogos como Kasper y Moltmann. A través de este recorrido, se mostrará cómo el perdón cristiano no solo es exigencia del Evangelio, sino un itinerario de conversión personal, renovación comunitaria y transformación del mundo desde la lógica de la gracia.

4.1 Aportes patristicos y clásicos sobre el perdón y la reconciliación

Desde los primeros siglos del cristianismo, los Padres de la Iglesia comprendieron el perdón no solo como una virtud moral, sino como una exigencia teológica y eclesial profundamente arraigada en el misterio de la salvación. El perdón era visto como restauración de la comunión con Dios y con los hermanos, así como camino de conversión y santificación del alma.

San Agustín de Hipona, en sus *Confesiones*, presenta el perdón como fruto de la gracia que transforma interiormente al ser humano: “Tarde te amé, hermosura tan antigua y tan nueva, tarde te amé... Tú estabas dentro de mí y yo fuera” (*Confesiones*, X, 27, 38; BAC, Madrid, 2007, p. 317). Para Agustín, el perdón implica una experiencia de retorno al amor originario de Dios, capaz de restaurar el alma caída y elevarla nuevamente a la comunión divina.

San Juan Crisóstomo, en su Homilía sobre Mateo 6,12, recuerda que el perdón debe ser coherente con la vida: “No digas nada en la oración que no estés dispuesto a cumplir con tu vida” (*Homilías sobre el Evangelio de Mateo*, PG 57, 247). Para él, quien no perdona rompe el vínculo de la oración con la vida cristiana, vaciándola de autenticidad.

Orígenes, en su *Comentario al Evangelio de Juan*, interpreta el perdón como “medicina espiritual” que sana las heridas del alma y facilita la transformación interior (*Comentario al Evangelio de Juan*, II, 24; BAC, Madrid, 1991, pp. 145–146). Gregorio de Nisa, por su parte, afirma en *Sobre la perfección cristiana* que el perdón es un paso hacia la divinización del ser humano, pues “el alma que perdona participa del modo de ser de Dios” (*Sobre la perfección cristiana*, PG 46, 259; BAC, Madrid, 2009, p. 88).

Estos autores sentaron las bases doctrinales que influirían decisivamente en la teología sacramental de la reconciliación, la espiritualidad cristiana y la vivencia comunitaria del perdón. Para ellos, perdonar no era un acto aislado, sino una dimensión constitutiva de la vida en Cristo y de la identidad del creyente.

4.1.1 San Agustín y la reconciliación (*Confesiones*, Libro II, Cap. 4)

San Agustín desarrolló una profunda reflexión sobre el perdón y la reconciliación en sus *Confesiones* (397-400)⁸, presentándolo no solo como un acto de Dios, sino como un proceso de transformación interior que requiere humildad y apertura a la gracia. Para Agustín, la conversión es el primer paso en la reconciliación del ser humano con Dios, y el perdón divino es la fuerza que permite al alma desprenderse de sus errores pasados y reorientar su vida hacia el bien.

En *Confesiones*, Libro II, Capítulo 4, Agustín narra su propia experiencia de pecado y la lucha interna que vivió antes de recibir la misericordia de Dios. Explica cómo la tendencia humana al pecado es una realidad constante, pero el amor de Dios supera toda culpa, ofreciendo al pecador una oportunidad de redención. Su testimonio personal se convierte en un paradigma de la reconciliación cristiana, enfatizando que el perdón no solo restaura

⁸Agustín de Hipona, *Confesiones*, trad. E. Romero, BAC, Madrid 2000, Libro II, cap. 4.

la relación con Dios, sino que también es un medio de purificación y crecimiento espiritual.

“No hay mayor miseria que aquella en que el hombre se aleja de Ti, oh Dios, y se pierde en las sombras de su propio error. Yo mismo fui testigo de mi insensatez, pues en mi juventud me alejé de la senda de la justicia, buscando la satisfacción de mis deseos más bajos. Mas cuando mi corazón se vio angustiado y no hallé reposo en mis propios caminos". (Confesiones, Libro II, Cap. 4)

Este pasaje ilustra la centralidad del perdón en la obra de Dios y su capacidad para transformar la vida del creyente. Agustín muestra que el perdón no solo implica la absolución del pecado, sino también la restauración de la dignidad del ser humano, que es llamado a vivir en conformidad con la gracia. Su reflexión sigue siendo una fuente de inspiración en la teología cristiana, destacando la importancia de la conversión y la confianza en la misericordia divina.

El pensamiento de Agustín sobre el perdón ha influenciado la doctrina de la Iglesia en relación con el sacramento de la reconciliación. En sus escritos, sostiene que el perdón no es un simple acto humano, sino una obra de Dios que transforma interiormente al creyente. Su énfasis en la necesidad del arrepentimiento sincero y la gracia divina como motor del cambio personal ha sido clave en la teología del perdón.

Asimismo, su visión del perdón como un acto liberador ha sido un referente para diversas corrientes teológicas a lo largo de la historia. Su enseñanza ha inspirado la vida espiritual de innumerables creyentes, recordando que la misericordia de Dios es inagotable y que el perdón es el camino para la auténtica renovación del alma. De esta manera, el pensamiento agustiniano sobre la reconciliación sigue siendo una referencia central en la comprensión del perdón en la tradición cristiana.

4.1.2 San Juan Crisóstomo y el perdón (Homilía sobre Mateo 6:12)

San Juan Crisóstomo, uno de los Padres más influyentes de la Iglesia en Oriente, destacó el papel central del perdón en la vida cristiana. Sus homilías y escritos ofrecen una profunda enseñanza sobre la importancia del perdón como elemento fundamental para la comunión entre los creyentes y la salvación del alma. En su Homilía sobre Mateo 6:12, Crisóstomo desarrolla una exégesis detallada del Padre Nuestro⁹, donde enfatiza que el perdón que Dios otorga al ser humano está condicionado a la disposición de este para perdonar a sus semejantes. En este sentido, Crisóstomo no concibe el perdón como una mera formalidad o un acto de cortesía social, sino como una manifestación de la esencia del amor cristiano, profundamente arraigada en la enseñanza de Cristo y en la vivencia eclesial.

Para Crisóstomo, el perdón no es solo una virtud deseable, sino una necesidad ineludible en la vida cristiana. La enseñanza de Jesús en Mateo 6:12 ("perdónanos nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden") revela una correspondencia directa entre el perdón divino y el perdón humano. En este contexto, el perdón no es simplemente una expresión de benevolencia, sino un requisito para recibir la misericordia

⁹ Juan Crisóstomo, *Homilías sobre el Evangelio de Mateo*, trad. L. Alonso, BAC, Madrid 1998, homilía XIX sobre Mt 6,12.

de Dios. Según Crisóstomo, la falta de perdón endurece el corazón e impide al creyente experimentar plenamente la gracia de Dios. Para él, la relación entre el ser humano y Dios se basa en un principio de reciprocidad: quien no perdona a su prójimo, cierra también para sí mismo la puerta a la misericordia divina.

En su *Homilía sobre Mateo 6:12*, Crisóstomo explica: “Si no perdonas a tu hermano, tampoco recibirás el perdón de Dios. ¿Cómo osas acercarte a Dios y pedir misericordia cuando tú mismo guardas rencor en tu corazón? El perdón no es un favor que haces a otro, sino un acto que te libera a ti mismo”. (*Homilía sobre Mateo 6:12*)

Esta enseñanza de Crisóstomo tiene profundas implicaciones teológicas y pastorales. Su insistencia en la relación entre el perdón humano y el perdón divino recuerda a los creyentes que la misericordia de Dios no es un derecho adquirido, sino un don que solo puede recibirse con un corazón abierto a la reconciliación. En su predicación, exhorta a los fieles a hacer del perdón un hábito diario, una práctica que transforma la vida y permite vivir en verdadera comunión con Dios y con los demás. Además, recalca que el acto de perdonar no es solo una respuesta a un mandato divino, sino un reflejo del propio amor de Dios, que ha sido derramado en el corazón del creyente. El perdón, entonces, no solo es un acto de justicia, sino un acto de fe que permite al cristiano vivir conforme al Evangelio.

Además, Crisóstomo advierte sobre las consecuencias espirituales de la falta de perdón. Considera que el resentimiento y el rencor son obstáculos que impiden la plena participación en la vida de la Iglesia y corrompen la relación del ser humano con Dios. Para él, la auténtica vida cristiana solo puede florecer en un ambiente de amor y reconciliación. En este sentido, el perdón no es simplemente una respuesta a una ofensa, sino una decisión consciente que abre el corazón a la gracia de Dios y permite al creyente vivir con libertad interior.

El pensamiento de San Juan Crisóstomo sigue siendo una referencia esencial en la teología del perdón. Su enseñanza resalta la importancia de vivir el perdón como un mandato divino, una condición para recibir la misericordia de Dios y un camino seguro hacia la paz interior y la salvación eterna. La profundidad de su exégesis sobre el *Padre Nuestro* y su énfasis en la necesidad de la reconciliación convierten su legado en un pilar fundamental para la espiritualidad cristiana a lo largo de los siglos. Su llamado a la práctica del perdón como fundamento de la vida cristiana sigue vigente, desafiando a los creyentes de todas las épocas a liberarse del rencor y a abrazar la misericordia como un principio inquebrantable de fe y comunión con Dios y los demás.

4.2 Desarrollo contemporáneo del perdón en la teología cristiana

El perdón, como eje central de la fe cristiana, ha sido objeto de una profunda reflexión teológica en la era contemporánea. A lo largo de la historia, la teología del perdón ha evolucionado en respuesta a los desafíos de cada época, integrando elementos de la antropología, la filosofía y la psicología en su comprensión. Si bien los Padres de la Iglesia y los teólogos medievales sentaron las bases doctrinales del perdón en la tradición cristiana, el pensamiento teológico moderno ha resaltado su relevancia en el contexto de una sociedad marcada por el sufrimiento, la injusticia y la ruptura de relaciones.

El perdón, en la teología contemporánea, no se limita a un acto individual de reconciliación, sino que se entiende como un proceso complejo que involucra dimensiones espirituales, éticas y comunitarias. En este sentido, se ha desarrollado una comprensión más profunda del perdón como un camino de sanación que no solo transforma al individuo, sino que también tiene un impacto en la vida social y en la construcción de una cultura de paz. Autores contemporáneos han abordado el perdón desde diversas perspectivas, destacando su papel en la reconciliación personal, en la sanación de las heridas colectivas y en la superación de conflictos históricos.

Uno de los exponentes clave en esta reflexión es Walter Kasper, quien en su obra *Misericordia: Clave del Evangelio y de la Vida Cristiana* (2012) resalta la misericordia como fundamento esencial del perdón. Kasper enfatiza que el perdón no es una mera condescendencia divina, sino la manifestación concreta del amor de Dios hacia la humanidad. En su análisis, vincula el perdón con la justicia y la verdad, mostrando que la reconciliación auténtica no niega el pecado ni la responsabilidad, sino que los trasciende en el amor redentor de Dios. Kasper subraya que la misericordia es el criterio hermenéutico fundamental del Evangelio y que, sin ella, la teología cristiana pierde su sentido más profundo.

Por otro lado, Jürgen Moltmann, en *El Dios crucificado* (2001), ofrece una visión escatológica del perdón, vinculándolo con la esperanza cristiana. Para Moltmann, el perdón es un acto que no solo libera del pasado, sino que abre un futuro nuevo en el horizonte de la redención. Su enfoque destaca que el perdón es una expresión del amor de Dios revelado en la cruz, donde Cristo, en su sufrimiento, carga con la culpa de la humanidad para posibilitar una reconciliación universal. En este sentido, el perdón es un signo escatológico, un anticipo del Reino de Dios donde toda herida será sanada y toda separación será superada. Moltmann insiste en que el perdón no es un simple olvido ni una renuncia a la justicia, sino una apertura radical al futuro de la comunión restaurada entre Dios y los seres humanos.

Ambos teólogos representan dos enfoques complementarios sobre el perdón: mientras Kasper enfatiza la misericordia como principio central en la vida cristiana y en la relación con Dios, Moltmann subraya la dimensión escatológica del perdón, viéndolo como la puerta hacia una nueva realidad reconciliada. Estas perspectivas han enriquecido la teología contemporánea, aportando herramientas conceptuales para abordar el perdón en contextos de crisis, violencia y fragmentación social.

La reflexión contemporánea sobre el perdón también ha encontrado aplicaciones concretas en el ámbito pastoral, en la vida comunitaria y en los procesos de reconciliación social. En un mundo marcado por el sufrimiento y el conflicto, el perdón se presenta como un camino de transformación tanto personal como estructural. La teología del perdón, lejos de ser un mero ejercicio especulativo, se convierte en una llamada a la acción, recordando que solo mediante la misericordia y la reconciliación es posible construir un mundo más humano y fraterno.

En los siguientes apartados se explorará con mayor detalle la contribución específica de Walter Kasper y Jürgen Moltmann, analizando cómo sus perspectivas han enriquecido la comprensión teológica del perdón en el contexto cristiano actual.

4.2.1 Walter Kasper y la misericordia como fundamento del perdón

Uno de los exponentes clave en esta reflexión es Walter Kasper, quien en su obra *Misericordia: Clave del Evangelio y de la Vida Cristiana* (2012)¹⁰ resalta la misericordia como fundamento esencial del perdón. Kasper enfatiza que el perdón no es una mera condescendencia divina, sino la manifestación concreta del amor de Dios hacia la humanidad. En su análisis, vincula el perdón con la justicia y la verdad, mostrando que la reconciliación auténtica no niega el pecado ni la responsabilidad, sino que los trasciende en el amor redentor de Dios. Kasper subraya que la misericordia es el criterio hermenéutico fundamental del Evangelio y que, sin ella, la teología cristiana pierde su sentido más profundo.

Kasper argumenta que la misericordia es el atributo central de Dios, y en ella se fundamenta la totalidad de la relación divina con la humanidad. Su reflexión parte de la convicción de que sin misericordia no hay auténtico perdón, y que la reconciliación es imposible sin la disposición amorosa de Dios a acoger y restaurar al pecador. La misericordia no es solo un concepto teológico abstracto, sino una realidad experiencial que transforma radicalmente la vida del creyente. En este sentido, Kasper sostiene que la misericordia y el perdón no solo conciernen la esfera individual, sino que poseen una dimensión comunitaria y eclesial, siendo fundamentales en la vida de la Iglesia.

En su obra, Kasper resalta también el papel del perdón en la vida cristiana, señalando que "no se puede comprender el mensaje de Jesús sin situar en el centro la misericordia del Padre, que perdona sin límites y acoge con amor a todos los que se arrepienten" (*Misericordia*, 2012, p. 93). De este modo, insiste en que la Iglesia está llamada a ser un testimonio vivo de la misericordia de Dios, promoviendo una cultura del perdón en un mundo que con frecuencia se rige por la lógica de la retribución y el castigo.

El pensamiento de Kasper ha tenido una influencia significativa en la teología contemporánea y en la enseñanza de la Iglesia sobre el perdón. Su visión ha sido retomada por el Papa Francisco en diversos documentos magisteriales, especialmente en la bula *Misericordiae Vultus* (2015), donde se resalta la misericordia como el eje de la misión eclesial. Kasper ha subrayado que el perdón no es un acto aislado, sino un proceso de transformación que involucra la gracia de Dios, la conversión personal y el compromiso con la justicia y la reconciliación.

Además, Kasper destaca la relación entre el perdón y la esperanza cristiana, argumentando que la misericordia de Dios es un signo de su fidelidad inquebrantable y de su deseo de restaurar la humanidad caída. El perdón, según su planteamiento, no solo tiene un impacto en la vida presente del creyente, sino que también abre una perspectiva escatológica, en la que la reconciliación definitiva con Dios será plenamente consumada en la vida eterna. Este enfoque permite comprender el perdón no como un acto aislado, sino como parte de un proceso dinámico que prepara al ser humano para su encuentro definitivo con Dios.

¹⁰ Walter Kasper, *La misericordia. Clave del Evangelio y de la vida cristiana*, Sal Terrae, Santander 2012, p. 34.

En este sentido, Kasper propone que la misericordia debe impregnar todas las dimensiones de la vida cristiana, desde la liturgia y la espiritualidad personal hasta la acción pastoral y el compromiso social. La Iglesia, según él, tiene la responsabilidad de ser un signo visible del perdón de Dios en el mundo, promoviendo iniciativas concretas de reconciliación y restauración tanto a nivel individual como en el ámbito de las relaciones humanas y sociales. La enseñanza de Kasper ha sido especialmente relevante en el contexto de los desafíos actuales de la Iglesia, como la crisis de la unidad eclesial, la pastoral de los divorciados vueltos a casar y la reconciliación en sociedades marcadas por la violencia y la injusticia.

4.2.2 Jürgen Moltmann y el perdón como esperanza escatológica

Jürgen Moltmann es una de las figuras más influyentes en la teología contemporánea, y su visión del perdón está profundamente arraigada en su teología de la esperanza. En su obra *El Dios crucificado* (2001)¹¹, Moltmann desarrolla la idea de que el perdón no es solo un acto de restauración individual, sino un proceso escatológico que apunta hacia la plenitud del Reino de Dios. Para él, el perdón no solo sana el pasado, sino que abre el futuro a la reconciliación final con Dios, donde todas las heridas serán sanadas y toda injusticia será restaurada.

Moltmann sostiene que el perdón cristiano no puede reducirse a una simple absolución moral, sino que es un acto de Dios que transforma tanto la realidad individual como la colectiva. En este sentido, vincula el perdón con la cruz de Cristo, señalando que en ella se revela la máxima expresión de la misericordia divina. Según su interpretación, en la cruz no solo se lleva a cabo la expiación del pecado, sino que también se inaugura un nuevo horizonte de esperanza, donde el perdón se convierte en el principio fundante de la nueva creación. Como afirma Moltmann: "El perdón no es simplemente un cese de la culpa, sino la anticipación del mundo reconciliado que Dios ha prometido" (*El Dios crucificado*, 2001, p. 89).

Desde esta perspectiva, el perdón es un acto que rompe las cadenas del pasado y orienta a la humanidad hacia la plenitud de la comunión con Dios. Moltmann destaca que, en un mundo marcado por la injusticia y el sufrimiento, el perdón cristiano no debe ser entendido como una negación de la responsabilidad o una simple renuncia al castigo, sino como la manifestación del amor redentor que transforma tanto a la víctima como al agresor. Para él, el perdón es una participación en la redención escatológica que Cristo ha inaugurado en la historia y que culminará en la consumación final del Reino de Dios.

En su obra *Teología de la Esperanza* (1964), Moltmann amplía su reflexión sobre el perdón al integrarlo en una visión más amplia de la historia de la salvación. En este contexto, argumenta que la esperanza cristiana no se basa en la restauración de un orden pasado, sino en la irrupción de una realidad nueva que Dios ha prometido. El perdón, entonces, no solo repara lo que ha sido destruido, sino que crea algo radicalmente nuevo, un futuro de reconciliación definitiva. Como afirma: "El perdón es el acto de Dios que

¹¹ Jürgen Moltmann, *El Dios crucificado. La cruz de Cristo como fundamento y crítica de la teología cristiana*, trad. A. Aparicio, Ediciones Sígueme, Salamanca 2001, pp. 198–200.

introduce en la historia humana la lógica del Reino, donde la justicia y la misericordia no están en conflicto, sino que se abrazan" (Teología de la Esperanza, 1964, p. 112).

La contribución de Moltmann a la teología del perdón es significativa porque sitúa el perdón dentro de la dinámica del futuro prometido por Dios. En contraste con otras perspectivas que enfatizan el perdón como un acto inmediato de reconciliación, él lo entiende como una anticipación del Reino de Dios, donde la reconciliación será plena y definitiva. Su enfoque resuena especialmente en contextos de violencia y conflicto, donde el perdón no siempre es posible en términos humanos, pero se convierte en una realidad esperada en el horizonte de la fe cristiana.

Desde una perspectiva pastoral, Moltmann invita a la Iglesia a vivir el perdón no solo como un mandato moral, sino como un testimonio profético de la esperanza cristiana. En un mundo herido por la división y la injusticia, el perdón es una señal de que la última palabra no la tiene el pecado ni el sufrimiento, sino la gracia de Dios que restaura y renueva. Así, el perdón cristiano no es solo un acto de liberación personal, sino una fuerza transformadora que anuncia la llegada del Reino y la reconciliación universal en Dios.

En los siguientes apartados se analizará cómo la perspectiva escatológica del perdón en la teología de Moltmann se conecta con la transformación espiritual en la vida cristiana y su relación con la renovación interior del creyente.

4.3 Perdón y transformación espiritual en la vida cristiana

El perdón no solo tiene implicaciones teológicas y escatológicas, sino que es una experiencia profundamente transformadora en la vida espiritual del creyente. A lo largo de la historia de la teología cristiana, el perdón ha sido comprendido como un camino de renovación interior, donde la gracia de Dios actúa en el corazón humano para restaurar su relación con Él y con los demás. La transformación espiritual que produce el perdón no es un simple sentimiento de alivio o reconciliación emocional, sino una verdadera conversión que reorienta la vida del creyente hacia la plenitud del amor y la misericordia divina.

En su obra Teología de la Esperanza (1964), Jürgen Moltmann enfatiza que el perdón es una realidad escatológica, pero que también tiene efectos concretos en la vida presente. Según él, "El perdón libera al ser humano de la esclavitud del pasado y lo proyecta hacia una vida nueva en comunión con Dios y con los demás" (Teología de la Esperanza, 1964, p. 115). Esta afirmación resalta que el perdón no solo tiene un valor individual, sino que también es un principio fundamental en la transformación de las relaciones humanas y en la construcción de comunidades reconciliadas.

Walter Kasper, en su libro Misericordia: Clave del Evangelio y de la Vida Cristiana (2012), sostiene que "sin el perdón, el ser humano queda atrapado en la espiral del resentimiento y la venganza, mientras que el perdón genuino abre la puerta a una vida de paz interior y fraternidad" (Misericordia, 2012, p. 98). Esta visión del perdón como fundamento de la renovación espiritual refuerza la idea de que la misericordia no es solo un atributo de Dios, sino una llamada concreta a vivir conforme a su amor redentor.

Desde una perspectiva bíblica, la renovación espiritual a través del perdón se manifiesta en pasajes como Efesios 4:32, donde San Pablo exhorta a los creyentes a "ser bondadosos y compasivos unos con otros, perdonándose mutuamente, así como Dios los perdonó en Cristo". Este versículo subraya la dimensión cristológica del perdón, mostrando que el creyente es llamado a reproducir en su vida la misericordia que Dios ha manifestado en Jesucristo. El perdón, entonces, no es solo una decisión moral, sino una participación en la vida divina y en la obra redentora de Cristo.

En la tradición espiritual cristiana, el perdón ha sido visto como un medio de santificación y crecimiento en la vida de la gracia. Autores como Henri Nouwen, en *El regreso del hijo pródigo* (1992), han enfatizado que "el perdón es la única vía que permite al ser humano experimentar la libertad interior y vivir en la paz que Dios ofrece" (*El regreso del hijo pródigo*, 1992, p. 76). Este enfoque muestra que el perdón no solo es una respuesta a una ofensa, sino una actitud permanente que configura la identidad del cristiano y lo dispone a vivir en comunión con Dios y con los demás.

Por lo tanto, el perdón y la transformación espiritual en la vida cristiana están intrínsecamente ligados. No se puede hablar de una vida cristiana auténtica sin la disposición a perdonar, ya que este es el signo más claro de la presencia de la gracia en el corazón del creyente. En los siguientes apartados se abordarán aspectos específicos del perdón como renovación espiritual y su relación con la oración del Padre Nuestro, donde Jesús mismo enseña que el perdón es una condición fundamental para la vida en el Reino de Dios.

4.3.1 Perdón como renovación espiritual (Efesios 4:32)

El perdón, según la enseñanza cristiana, es el eje central de la renovación espiritual, ya que permite la restauración de la relación del creyente con Dios y con sus semejantes. San Pablo exhorta a los fieles con estas palabras:

“Abandonen toda amargura, ira, enojo, gritos y calumnias, y toda forma de malicia. Más bien, sean bondadosos y compasivos unos con otros, y perdonense mutuamente, así como Dios los perdonó en Cristo. Por tanto, imiten a Dios, como hijos amados, y vivan en amor, así como Cristo nos amó y se entregó por nosotros como ofrenda y sacrificio fragante para Dios”. (Ef 4,31-5,2)

Este pasaje resalta que el perdón no es un acto opcional en la vida del cristiano, sino una exigencia que encuentra su fundamento en la misericordia de Dios manifestada en Cristo.

El mensaje de San Pablo en Efesios no solo establece el perdón como una norma de vida comunitaria, sino como una consecuencia directa de la acción salvífica de Cristo. El perdón es una manifestación de la vida nueva en Cristo, que se recibe a través de la gracia y se traduce en una actitud permanente de compasión y reconciliación. Como explica Karl Barth en *La doctrina de la reconciliación* (1953), "el perdón cristiano no es una simple exhortación moral, sino la consecuencia de la justificación que el creyente ha recibido en Cristo" (*La doctrina de la reconciliación*, 1953, p. 211).

Desde una perspectiva espiritual, el perdón es un proceso que implica una renovación interior del creyente. San Agustín, en *Confesiones* (397), destaca que "perdonar no solo significa olvidar la ofensa, sino permitir que el amor de Dios transforme el corazón"

(Confesiones, Libro II, Cap. 4). En este sentido, el perdón no es solo un acto dirigido al prójimo, sino un camino de santificación personal que permite al creyente vivir en la libertad de los hijos de Dios.

La exhortación de San Pablo en Efesios 4:31-5:2 nos muestra que el perdón cristiano no es meramente un deber, sino la esencia de la vida en Cristo. Quien ha experimentado la misericordia de Dios en su propia vida está llamado a reflejarla en sus relaciones interpersonales. La capacidad de perdonar se convierte en el signo visible de una vida transformada por la gracia, una vida que no se aferra al resentimiento, sino que se abre a la reconciliación y al amor.

Además, la vinculación del perdón con la vida de santidad se refuerza en la enseñanza paulina al invitar a los creyentes a imitar a Dios en su misericordia. La exhortación a vivir en amor, como Cristo nos amó, sitúa el perdón como la expresión máxima de la vida cristiana, que refleja la entrega total del Hijo de Dios en la cruz. Este principio, como destaca Henri Nouwen en *El regreso del hijo pródigo* (1992), muestra que el perdón es la vía de acceso a la verdadera comunión con Dios, pues nos permite participar en la dinámica del amor redentor.¹²

En conclusión, Efesios 4:31-5:2 sitúa el perdón en el centro de la renovación espiritual del creyente. La exhortación de San Pablo invita a los cristianos a asumir el perdón como un estilo de vida que no solo sana las heridas del pasado, sino que construye un futuro basado en la comunión y la reconciliación. En el siguiente apartado, se profundizará en la relación entre el perdón y la oración del Padre Nuestro, donde Jesús enseña que la disposición a perdonar es una condición indispensable para recibir el perdón de Dios y vivir en comunión con Él.

4.3.2 Perdón en el Padre Nuestro (Mateo 6:12)

La oración del Padre Nuestro, enseñada por Jesús a sus discípulos, no solo es un modelo de oración, sino una síntesis de la espiritualidad cristiana. En su quinta petición: “Perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden” (Mt 6,12), se encuentra una de las expresiones más densas y comprometedoras de toda la enseñanza evangélica sobre el perdón. Esta frase establece una estrecha relación entre el perdón que Dios otorga y el perdón que los creyentes deben ejercer entre ellos, haciendo de la reconciliación un elemento indispensable de la vida cristiana.

Esta formulación implica una doble dimensión: la solicitud del perdón divino y el compromiso activo de perdonar a los demás. No se trata de un simple paralelismo, sino de una condición espiritual: recibir el perdón de Dios está unido a la capacidad de perdonar a los otros. San Juan Crisóstomo: “el que no perdona al hermano, cierra para sí mismo la puerta del perdón divino” (Homilía in Matthaem, hom. XIX, p. 57, 282).

Este principio queda reforzado por las palabras que Jesús añade inmediatamente después de enseñar la oración: “Porque si perdonáis a otros sus ofensas, también vuestro Padre celestial os perdonará a vosotros; pero si no perdonáis a los demás, tampoco vuestro Padre

¹² Henri J. M. Nouwen, *El regreso del hijo pródigo: meditaciones ante un cuadro de Rembrandt*, Sal Terrae, Santander 1994, p. 45.

os perdonará vuestras ofensas” (Mt 6,14-15). Aquí se establece una reciprocidad radical, donde el perdón no puede ser comprendido solo como un acto pasivo de recepción, sino como una respuesta activa de gracia.

Walter Kasper subraya en *Misericordia. Clave del Evangelio y de la vida cristiana* (2012) que “la misericordia y el perdón no son simplemente atributos de Dios, sino exigencias para la vida concreta del creyente” (Kasper, 2012, p. 65). En otras palabras, la oración enseñada por Jesús no permite disociar el plano teológico del plano ético: lo que se recibe gratuitamente debe ser comunicado con la misma gratuidad.

El verbo griego utilizado en Mateo 6:12, “aphienai”, sugiere la idea de dejar ir, liberar, soltar. Esta carga semántica nos muestra que el perdón implica una ruptura con el deseo de venganza y un acto consciente de liberación tanto para quien lo concede como para quien lo recibe. En este sentido, Henri Nouwen afirma en *El regreso del hijo pródigo* (1992): “el perdón no es olvidar; es sanar la memoria herida con el amor” (Nouwen, 1992, p. 82).

Joseph Ratzinger refuerza esta dimensión en *Jesús de Nazaret* (2007), donde afirma que “el perdón es una experiencia que transforma y desarma, porque nos sitúa en la verdad de nuestra propia condición de necesitados de misericordia” (Ratzinger, 2007, p. 139). Esta verdad sobre el ser humano conduce a una actitud de humildad, y hace del perdón un camino de conversión permanente.

La literalidad de Mateo 6:12 merece especial atención. La versión original en griego dice: “kai aphes hēmin ta opheilēmata hēmōn, hōs kai hēmeis aphēkamen tois opheiletais hēmōn”, que se traduce como: “Perdona nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores”. Esta formulación refuerza la idea de que el pecado es una deuda moral que solo puede ser saldada por la misericordia divina, y que esta misericordia, a su vez, exige que el creyente actúe con la misma generosidad con los demás.

El contexto litúrgico y comunitario del Padre Nuestro también debe considerarse. Al ser una oración recitada colectivamente, su dimensión comunitaria es evidente: se pide perdón no solo en nombre propio, sino como parte del cuerpo eclesial. Esto enfatiza que el perdón es una realidad que afecta a la vida de la Iglesia en su conjunto. Como recuerda Ratzinger: “la comunidad cristiana que no practica el perdón deja de ser imagen del Dios misericordioso que proclama” (Ratzinger, 2007, p. 134).

Además, el paralelismo entre el perdón divino y el perdón humano remite a la lógica de la cruz: así como Dios nos ha perdonado en Cristo (cf. Ef 4,32), así también nosotros estamos llamados a perdonar desde la experiencia de haber sido perdonados. La oración del Señor se convierte, por tanto, en un criterio de autenticidad de la vida cristiana: quien reza sinceramente el Padre Nuestro se compromete a hacer del perdón un estilo de vida.

Hans Urs von Balthasar, en “El corazón del mundo” (1975), añade: “perdonar no es un gesto de superioridad, sino una confesión de que todos vivimos del perdón de Dios” (von Balthasar, 1975, p. 101). De este modo, el perdón contenido en la oración dominical no es solo un acto puntual, sino una continua disposición del alma que transforma al creyente desde dentro.

Además, cabe subrayar que Mateo 6,12, al situarse en el corazón mismo del Sermón del Monte, forma parte de una enseñanza directa y programática de Jesús sobre la vida nueva del Reino de Dios. La elección del término “opheilēmata” (deudas) en lugar de “hamartiai” (pecados) revela una comprensión relacional del pecado como una ruptura de justicia con Dios y con los hermanos.

En este sentido, el perdón solicitado no se limita a una dimensión interna de purificación, sino que apunta a la restauración de las relaciones rotas por el egoísmo y la ofensa. Como explica Ulrich Luz en su comentario al Evangelio de Mateo, “la formulación de las deudas introduce una lógica escatológica en la que el perdón no es solo un alivio psicológico, sino una exigencia que anticipa el juicio final” (Das Evangelium nach Matthäus, 1997, p. 373). Así, el creyente no solo ruega por una limpieza espiritual, sino que se posiciona activamente en la economía del Reino, donde el perdón es moneda de gracia y signo de comunión.

En conclusión, la petición del perdón en el Padre Nuestro (Mt 6,12) no solo refleja una necesidad espiritual fundamental, sino que estructura una ética evangélica de la reconciliación. Jesús no solo enseña a pedir perdón, sino a vivir perdonando. Esta reciprocidad transforma el perdón en una experiencia profundamente teológica y comunitaria, donde el creyente participa activamente en el amor misericordioso de Dios, que no solo limpia las heridas del pecado, sino que restaura las relaciones y renueva la comunión en el Espíritu. no solo refleja una necesidad espiritual fundamental, sino que estructura una ética evangélica de la reconciliación. Jesús no solo enseña a pedir perdón, sino a vivir perdonando. Esta reciprocidad transforma el perdón en una experiencia profundamente teológica y comunitaria, donde el creyente participa activamente en el amor misericordioso de Dios, que no solo limpia las heridas del pecado, sino que restaura las relaciones y renueva la comunión en el Espíritu.

5. APLICACIÓN PASTORAL DEL PERDÓN

Tras haber explorado las raíces bíblicas, las enseñanzas magisteriales y las reflexiones teológicas que configuran la doctrina cristiana sobre el perdón, este último capítulo se adentra en su dimensión pastoral, es decir, en cómo esta verdad de fe puede y debe ser vivida, encarnada y anunciada en la praxis eclesial. El perdón, más que un ideal teológico, es una experiencia concreta que tiene el poder de sanar, reconstruir y renovar no solo al individuo, sino a comunidades enteras. La pastoral no puede eludir esta dimensión, ya que no hay auténtica evangelización sin reconciliación, ni auténtico anuncio cristiano sin una praxis viva de misericordia.

El Papa Francisco, con su aguda sensibilidad pastoral, recuerda que “la Iglesia vive un deseo inagotable de ofrecer misericordia” (*Misericordiae Vultus*, 2015, n. 10), una afirmación que subraya la urgencia de hacer del perdón no solo un mensaje proclamado, sino un camino real vivido por cada creyente y por toda la comunidad eclesial. En este contexto, la acción pastoral de la Iglesia está llamada a ser signo visible del perdón de Dios, lugar donde las heridas puedan ser reconocidas, acogidas y transformadas por la gracia.

El perdón, en clave pastoral, debe impregnar todos los niveles de la vida eclesial: la catequesis, la predicación, la celebración litúrgica, el acompañamiento espiritual, la atención a los marginados, el diálogo con la sociedad civil, e incluso la gestión de los conflictos intraeclesiales. No se trata solo de administrar el sacramento de la penitencia, sino de construir una auténtica cultura del perdón, donde el lenguaje, las actitudes y las estructuras reflejen la misericordia de Dios.

La pastoral del perdón exige una mirada samaritana sobre la realidad: ojos que sepan ver el sufrimiento oculto tras las heridas, oídos capaces de escuchar las historias de quienes buscan consuelo, y corazones dispuestos a ofrecer, una y otra vez, el bálsamo de la misericordia. Como recordó Benedicto XVI, “la mayor necesidad de todo ser humano es recibir amor misericordioso, es decir, ser perdonado” (Homilía en el Domingo de la Divina Misericordia, 15 de abril de 2007).

Este capítulo se estructura en tres grandes bloques. En primer lugar, se examinará el papel del perdón en la catequesis y la pastoral ordinaria, con especial atención al Catecismo de la Iglesia Católica, que subraya su dimensión sacramental y pedagógica. En segundo lugar, se ofrecerán propuestas pastorales concretas para contextos de conflicto, exclusión o fractura social, tomando como referencia el pensamiento del Papa Francisco en *Fratelli Tutti*, especialmente en el llamado a construir una fraternidad capaz de reconciliar diferencias. Finalmente, se abordará el Año Jubilar 2025 como una oportunidad providencial para vivir el perdón como un camino eclesial de renovación, sanación y anuncio misionero.

La intención es mostrar que el perdón no es solo una propuesta espiritual, sino una llamada pastoral concreta y urgente en un mundo herido por la fragmentación, la violencia y el desencuentro. Allí donde el perdón se proclama y se vive, resucita la esperanza. La Iglesia, como madre y maestra, está llamada a ser “hospital de campaña”, como gusta decir el Papa Francisco, ofreciendo el perdón como medicina que sana las llagas más

profundas. Solo así podrá ser luz para el mundo, fermento de fraternidad y testigo creíble del amor redentor de Cristo.

5.1 Perdón en la pastoral actual y la catequesis

El perdón, núcleo teológico y existencial del mensaje cristiano, ha de ocupar un lugar preeminente y transversal en la pastoral ordinaria de la Iglesia. En efecto, no se trata de un elemento periférico o accesorio del anuncio evangélico, sino de una dimensión esencial que da forma y contenido a toda la experiencia de fe. En este contexto, la catequesis se erige como un espacio privilegiado para introducir a los fieles (especialmente niños, jóvenes y catecúmenos) en una comprensión profunda, experiencial y transformadora de la misericordia divina y de la vocación a la reconciliación.

El Catecismo de la Iglesia Católica recoge con claridad esta misión formativa al afirmar que “el anuncio del perdón debe estar siempre presente en la catequesis, como camino que conduce a la comunión con Dios y con los hermanos” (CIC, n. 1422).

Este principio ilumina toda la práctica catequética: no basta con transmitir nociones doctrinales sobre el pecado o el sacramento de la penitencia, sino que es necesario formar una mentalidad cristiana marcada por la lógica del perdón, cultivando en los fieles una actitud habitual de apertura al otro, de humildad ante la propia fragilidad y de esperanza en la misericordia divina.

La catequesis, cuando está bien orientada, no solo instruye, sino que transforma. Siembra en el corazón del creyente la certeza de que Dios no se cansa de perdonar (cf. *Evangelii Gaudium*, n. 3), y que su amor es más fuerte que el pecado. De este modo, se prepara el terreno para una vivencia fructífera del sacramento de la reconciliación, entendido no como un rito formal, sino como un verdadero encuentro con Cristo que sana, levanta y renueva.

En situaciones de dolor, ruptura familiar o heridas personales, la catequesis adquiere también una dimensión terapéutica y restauradora. Allí donde el alma necesita ser escuchada y sanada, el mensaje del perdón no debe presentarse como una exigencia abstracta, sino como una promesa concreta de renovación interior. Por ello, resulta indispensable que los catequistas estén no solo bien formados doctrinalmente, sino que desarrollen una espiritualidad encarnada en la misericordia y una sensibilidad pastoral que les capacite para acompañar procesos de vida complejos.¹³

Una pedagogía del perdón, integrada en el anuncio kerigmático, en la enseñanza moral y en la vida litúrgica, tiene el poder de renovar no solo a los individuos, sino también a las comunidades. La pastoral actual está llamada a fomentar una auténtica cultura del perdón en todos los niveles eclesiales: desde la catequesis infantil hasta los itinerarios catecumenales de adultos, desde la pastoral juvenil hasta la pastoral familiar y penitencial.

¹³ Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la Catequesis*, Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2020, n. 143.

Tal como afirma el Papa Francisco: “La catequesis es un acto de misericordia que introduce al misterio del amor de Dios, y esto implica anunciar la posibilidad siempre abierta del perdón”. (Discurso al Congreso Internacional de Catequesis, 27 de septiembre de 2018).

En este marco, una pastoral verdaderamente renovada y fiel al Evangelio no puede prescindir de un anuncio claro, profundo y existencial del perdón, como don que transforma y como llamada a vivir reconciliados. La credibilidad del mensaje cristiano y la autenticidad de la comunidad eclesial dependen en gran medida de su capacidad de ser lugar de acogida, hospital de reconciliación y taller de nueva vida.

A continuación, se profundizará de manera específica en el número 1422 del Catecismo de la Iglesia Católica, analizando cómo el perdón se articula pedagógicamente en el proceso catequético, especialmente en su relación con la vida sacramental y con la dimensión comunitaria del anuncio cristiano.

5.1.1 Perdón en la catequesis (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1422)

El Catecismo de la Iglesia Católica ofrece una síntesis clara y profunda del lugar que ocupa el perdón en la vida sacramental y en la catequesis. Se establece una conexión directa entre el perdón de los pecados y la vocación a la santidad, al afirmar que:

“Los que se acercan al sacramento de la Penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón de los pecados cometidos contra Él, y al mismo tiempo se reconcilian con la Iglesia, a la que hirieron con su pecado y que coopera a su conversión con caridad, ejemplo y oración”. (CIC, n. 1422)

Esta cita pone de manifiesto que el perdón cristiano, lejos de ser un acto aislado y privado, posee una dimensión comunitaria eclesial fundamental. El perdón recibido de Dios no solo restaura la relación con Él, sino que también repara y fortalece la comunión con la Iglesia. En la catequesis, esta verdad debe ser presentada con claridad, mostrando que el pecado hiere la comunidad de los creyentes y que el perdón restaura esa unidad, sanando tanto al individuo como al Cuerpo de Cristo en su conjunto.

De esta manera, la catequesis, especialmente en el itinerario de iniciación cristiana y en la preparación para los sacramentos, tiene la misión de formar a los fieles en una visión integral del perdón. Es decir, como un don que procede de la misericordia divina, pero que tiene implicaciones concretas en la vida comunitaria, en la responsabilidad ética del creyente y en su compromiso con la reconciliación. Educar en el perdón es, por tanto, formar para la comunión, para la paz interior y para la construcción de una Iglesia que sea verdaderamente madre misericordiosa.

Incorporar el contenido del Catecismo en la catequesis no debe hacerse de manera meramente doctrinal, sino mediante una pedagogía vivencial, que ayude a los fieles a experimentar el perdón como fuente de libertad interior. El sacramento de la reconciliación, en este sentido, debe ser presentado no como una obligación moral, sino como una oportunidad privilegiada de encuentro con Cristo, que acoge, perdona y transforma.

Este enfoque no solo fortalece la dimensión espiritual del perdón, sino que también contribuye a una vivencia más consciente y fructífera del sacramento. En definitiva, el número 1422 del Catecismo ofrece una base sólida para entender cómo el anuncio del perdón, debidamente integrado en la catequesis, ayuda a construir comunidades reconciliadas y testigos de la misericordia de Dios.

5.2 Propuestas pastorales para una sociedad en conflicto

La sociedad actual se encuentra atravesada por numerosas formas de división, violencia y resentimiento. Conflictos armados, polarización política, rupturas familiares, exclusión social y heridas históricas no sanadas son solo algunos de los escenarios que exigen una respuesta pastoral audaz y misericordiosa. En este contexto, el perdón se convierte no solo en un acto moral o espiritual, sino en un verdadero camino de sanación y transformación social, capaz de restituir la dignidad perdida y reconfigurar los vínculos dañados.

La misión de la Iglesia, como comunidad reconciliada y reconciliadora, consiste en ser un signo profético que proclama la posibilidad de la paz en medio de las tensiones. El anuncio del Evangelio debe ir acompañado de una praxis concreta que ayude a reconstruir los vínculos rotos, a sanar heridas profundas y a promover una cultura del encuentro. Tal como enseña el Papa Francisco en *Fratelli Tutti*, “en muchos lugares del mundo hacen falta caminos de paz que lleven a cicatrizar las heridas” (n. 225). El perdón no es, por tanto, una opción marginal o reservada a contextos individuales, sino un eje transversal de toda acción pastoral que quiera ser fiel al mensaje evangélico.

Desde esta perspectiva, las propuestas pastorales deben incluir iniciativas de mediación, espacios de escucha comunitaria, acompañamiento psicológico y espiritual, formación en justicia restaurativa, así como programas parroquiales que promuevan la convivencia y el perdón entre personas o grupos enfrentados. Es necesario generar procesos que promuevan la empatía, la reparación del daño, el restablecimiento del diálogo y la sanación de memorias heridas. Estas acciones no sustituyen al anuncio explícito del Evangelio, sino que lo encarnan y lo hacen creíble, mostrando que la fe cristiana tiene la capacidad de transformar la realidad social.

En comunidades particularmente afectadas por la violencia, el odio o la exclusión, el perdón debe ser presentado no como un gesto de debilidad o de resignación, sino como un acto valiente y profético que inaugura caminos nuevos. La Iglesia puede ofrecer su experiencia en procesos de reconciliación, inspirada en el Evangelio y sostenida por su tradición de misericordia y justicia. Las parroquias, movimientos eclesiales, asociaciones caritativas y agentes de pastoral están llamados a ser instrumentos eficaces de esta misión reconciliadora, actuando como puentes entre personas y grupos divididos, y fomentando iniciativas que integren la memoria del sufrimiento con el horizonte de la esperanza.

La tarea pastoral en este ámbito exige creatividad, compromiso y discernimiento. No se trata de aplicar fórmulas prefabricadas, sino de leer los signos de los tiempos y ofrecer respuestas evangélicas contextualizadas. El perdón, vivido y promovido comunitariamente, puede ser el principio regenerador de una nueva forma de convivencia, más humana y fraterna.

Así, el perdón deja de ser una idea abstracta para convertirse en una respuesta concreta y transformadora ante las fracturas del mundo. En el siguiente punto se profundizará en una propuesta pastoral específica: la reconciliación en comunidades afectadas, a la luz del número 245 de *Fratelli Tutti*, donde el Papa Francisco ofrece claves esenciales para construir una verdadera fraternidad social a partir del perdón y la justicia. en una propuesta pastoral específica: la reconciliación en comunidades afectadas, a la luz del número 245 de *Fratelli Tutti*, donde el Papa Francisco ofrece claves esenciales para construir una verdadera fraternidad social a partir del perdón y la justicia.

5.2.1 Reconciliación en comunidades afectadas (*Fratelli Tutti*, n. 245)

El Papa Francisco aborda directamente la necesidad de una reconciliación que brote de la verdad, de la justicia y del perdón. Este punto constituye una clave fundamental para entender cómo deben actuar las comunidades cristianas ante las heridas colectivas que han marcado su historia reciente o que siguen generando división. Francisco rechaza cualquier reconciliación superficial que pase por alto la memoria del sufrimiento o el clamor de la justicia, y propone una sanación profunda que reconozca el dolor vivido y abra caminos reales de transformación.

“Los procesos de paz duraderos son posibles cuando se emprende un diálogo paciente, perseverante y valiente con vistas a reconstruir la memoria y superar las injusticias. La paz no exige que se olvide el pasado, sino que se acepte vivir juntos con un sentido de esperanza compartida”.¹⁴ (*Fratelli Tutti*, n. 245).

Esta afirmación subraya que la verdadera reconciliación no se basa en el silencio o la negación del conflicto, sino en un proceso activo de escucha, reconocimiento del daño y apertura al perdón. En este sentido, las comunidades eclesiales están llamadas a ser espacios donde se reconstruya la confianza, se acojan los testimonios del dolor y se fomente una memoria sanada, capaz de convivir con el pasado sin quedar atrapada en él.

La aplicación pastoral de este principio implica la creación de itinerarios de reconciliación comunitaria, que integren el acompañamiento espiritual, la escucha terapéutica, el trabajo con la memoria histórica y el anuncio del Evangelio. Las comunidades afectadas por divisiones internas, abusos, violencias o conflictos sociales pueden encontrar en este enfoque una vía para sanar sus heridas sin renunciar a la justicia ni al deseo de unidad.

Además, esta reconciliación no se limita al ámbito intraeclesial, sino que también tiene una proyección social. Las parroquias y grupos pastorales pueden convertirse en agentes de paz en barrios o territorios marcados por la fragmentación, el odio o la exclusión. El perdón ofrecido y promovido por la Iglesia se convierte así en un testimonio concreto del Reino de Dios que sana, libera y reconstruye.

Por tanto, el llamado del Papa Francisco en *Fratelli Tutti*, n. 245, interpela directamente a la acción pastoral: no basta con denunciar el conflicto, es necesario generar procesos de encuentro y reconciliación sostenidos, valientes y centrados en la dignidad de toda persona. La Iglesia, en su dimensión profética y samaritana, está llamada a ser fermento

¹⁴ Francisco, *Fratelli Tutti. Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social*, San Pablo, Madrid 2020, n. 245.

de una fraternidad que no borra las diferencias, pero que las reconcilia en el amor y en la verdad.

5.3 El Año Jubilar 2025: una oportunidad pastoral para vivir el perdón

El Jubileo del año 2025, convocado por el Papa Francisco bajo el lema “Peregrinos de la esperanza”, representa una ocasión singular para renovar profundamente la experiencia del perdón, tanto a nivel personal como eclesial y social. Desde su instauración en el año 1300, los Años Santos han sido tiempos excepcionales de gracia, en los que la Iglesia invita a todos los fieles a redescubrir la misericordia divina como camino de conversión, reconciliación y renovación integral.

En su Carta al Pro-Prefecto del Dicasterio para la Evangelización (11 de febrero de 2022), el Papa ha exhortado a vivir este Jubileo como un tiempo para “reencontrar el sentido del perdón y del amor gratuito de Dios”, destacando la dimensión profundamente sanadora de esta experiencia. Esta propuesta retoma y desarrolla lo ya afirmado en la bula *Misericordiae Vultus*, donde Francisco recuerda que “la Iglesia tiene la misión de anunciar la misericordia de Dios, corazón palpitante del Evangelio” (*Misericordiae Vultus*, 2015, p. 9). La misericordia, en efecto, no puede reducirse a un mensaje doctrinal o a una devoción puntual: es una realidad vivida que debe impregnar toda la pastoral eclesial.

El Jubileo, tal como aparece en la tradición bíblica (cf. Lev 25), es un tiempo de liberación, de remisión de las deudas, de restablecimiento de la justicia y de renovación del pacto con Dios. En este sentido, su dimensión social no es secundaria: se trata de un “*kairos*”, un tiempo cualificado por Dios para sanar las heridas del pecado y restablecer la armonía perdida. En un mundo herido por el individualismo, la violencia y la indiferencia, el Año Santo se ofrece como un espacio privilegiado para volver a poner el perdón en el centro de la vida cristiana.

Pastoralmente, el Jubileo 2025 ofrece una oportunidad única para proponer iniciativas concretas que conduzcan a una vivencia más profunda del perdón. Entre ellas: itinerarios comunitarios de conversión y reconciliación; jornadas de retiro espiritual centradas en la misericordia; celebraciones penitenciales comunitarias; acciones de justicia restaurativa en contextos de exclusión; y campañas eclesiales que inviten al perdón entre personas, grupos e incluso instituciones.

Asimismo, el Jubileo interpela a la Iglesia a nivel interno, invitándola a ser ella misma sujeto reconciliado y reconciliador. Como recuerda el Papa Francisco: “Que este tiempo jubilar sea para todos ocasión de auténtica experiencia del amor de Dios y de la reconciliación con Él y entre nosotros” (*Misericordiae Vultus*, 2015, p. 11). La Iglesia está llamada a promover una cultura del perdón también en su propia estructura, sanando heridas del pasado, superando divisiones internas y ejerciendo con humildad su papel de servidora de la misericordia.

Por todo ello, el Jubileo 2025 no debe ser considerado simplemente como un evento litúrgico o conmemorativo, sino como una oportunidad pastoral privilegiada para que la Iglesia entera encarne y anuncie el perdón como dinamismo que transforma vidas, comunidades y estructuras. En el siguiente apartado se profundizará en esta dimensión,

mostrando cómo el Jubileo puede convertirse en contexto privilegiado para la reconciliación, articulando una pastoral concreta de la misericordia al servicio de la comunión.

5.3.1 El Jubileo como contexto privilegiado para la reconciliación

El Año Jubilar 2025 se presenta como un “kairos”, un tiempo especial de gracia y renovación, particularmente fecundo para promover la reconciliación en todas sus dimensiones: personal, comunitaria, eclesial y social. Desde su raíz bíblica en el Levítico, el Jubileo ha significado perdón, restitución y restablecimiento de la justicia. En este sentido, la celebración del Jubileo no es una simple conmemoración ritual, sino una invitación profunda a acoger el perdón de Dios y a extenderlo en todas las relaciones humanas. El Papa Francisco ha señalado con claridad que este Año Santo no debe vivirse como una celebración litúrgica aislada, sino como una oportunidad para experimentar existencialmente el poder reconciliador del amor divino. “Durante el Año Santo, experimentamos la cercanía del Padre, que con su ternura nos acoge y nos reconcilia con Él. La reconciliación es la puerta para reconstruir los vínculos rotos y abrir caminos de paz” (Misericordiae Vultus, 2015, p. 10). Esta reconciliación jubilar se despliega en tres niveles esenciales.

En primer lugar, a nivel personal, el Jubileo constituye una llamada a la conversión interior, al arrepentimiento sincero y al perdón ofrecido y recibido. Es el momento de sanar heridas antiguas, restaurar vínculos rotos y dejarse alcanzar por la gracia que transforma el corazón endurecido en corazón de carne.

En segundo lugar, en el ámbito comunitario, las parroquias, movimientos y comunidades religiosas están llamadas a ser laboratorios de comunión, promoviendo espacios de diálogo, escucha, celebración del perdón, y reconstrucción de la fraternidad. Esto es especialmente urgente en contextos marcados por escándalos, divisiones internas o situaciones que han erosionado la confianza eclesial.

Y finalmente, en el plano social, el Jubileo puede convertirse en una plataforma pastoral para promover una reconciliación estructural. La Iglesia está llamada a ser mediadora en contextos de polarización política, violencia urbana, heridas históricas no sanadas o exclusión sistemática. “La misericordia no es contraria a la justicia, sino que expresa el comportamiento de Dios hacia el pecador, ofreciéndole una nueva posibilidad para arrepentirse, convertirse y creer” (MV, 2015, p. 21). Por ello, es fundamental que las diócesis y comunidades diseñen itinerarios concretos de reconciliación en el contexto del Jubileo: celebraciones penitenciales comunitarias, retiros de sanación interior, encuentros entre víctimas y victimarios, iniciativas de justicia restaurativa, actos de reparación simbólica y programas de mediación en contextos de conflicto.

El Jubileo, vivido desde esta clave pastoral, se convierte en una verdadera escuela de misericordia, donde la reconciliación no es solo un mensaje predicado, sino una experiencia eclesial y social concreta. En este camino, la Iglesia se revela como hospital de campaña (cf. *Evangelii Gaudium*, n. 49), como comunidad que no solo anuncia la reconciliación, sino que la encarna y la hace posible. Así, el Año Santo 2025 puede ser, con la gracia de Dios, un signo profético de esperanza y restauración en medio de una humanidad herida y fragmentada.

6. CONCLUSIONES

Al término de este Trabajo de Fin de Grado, puede afirmarse con mayor rigor y convicción que el perdón constituye uno de los pilares fundamentales de la fe cristiana. No se trata meramente de una categoría teológica abstracta ni de una exigencia moral aislada, sino de una experiencia viva y transformadora que interpela profundamente la existencia humana, tanto en su dimensión personal como en su proyección eclesial y social. El perdón, en el marco de la revelación cristiana, se presenta como una gracia que sana, redime y reconstruye, y que tiene el poder de reconfigurar relaciones rotas, restaurar la dignidad herida y generar nuevas posibilidades de comunión.

A lo largo de esta investigación se ha recorrido un itinerario que, más allá de su estructura académica, ha querido ser también una peregrinación espiritual hacia el corazón del Evangelio. En cada una de sus partes, se ha intentado exponer de manera sistemática, y con fundamento bíblico-teológico, el valor del perdón como realidad salvífica que no solo se predica, sino que se encarna en la vida del creyente. El objetivo no ha sido únicamente comprender el perdón, sino proponerlo como un camino existencial y pastoral que da sentido al seguimiento de Cristo y que refleja, en la historia, el amor misericordioso del Padre.

¿Puede el perdón cambiar verdaderamente la vida de una persona? ¿Puede sanar una comunidad herida? ¿Puede ser el germen de una nueva humanidad reconciliada? Este trabajo responde afirmativamente a estas preguntas, no desde una ingenuidad idealista, sino desde la certeza teológica fundada en la Palabra de Dios, en la tradición viva de la Iglesia y en la experiencia de innumerables testigos que han hecho del perdón su camino de santidad y testimonio profético.

Este capítulo conclusivo no busca simplemente resumir lo expuesto, sino ofrecer una llamada interior, una exhortación al compromiso existencial. Porque si el perdón tiene el poder de sanar, de reconciliar y de recrear, no puede ser contemplado con indiferencia. Si el perdón es, como se ha mostrado, el núcleo del mensaje evangélico, entonces el creyente está llamado a hacerlo forma de vida, estilo de relación y principio pastoral permanente.

En la primera parte, dedicada al análisis bíblico, se mostró cómo el perdón emerge como hilo conductor de la historia de la salvación. En el Antiguo Testamento, episodios como el de José y sus hermanos, los salmos penitenciales y las promesas proféticas revelan una misericordia que libera, restaura y dignifica. En el Nuevo Testamento, la figura de Jesús constituye la revelación plena del perdón divino, especialmente a través de la parábola del hijo pródigo, la exigencia de perdonar "setenta veces siete" y la oración en la cruz: "Padre, perdónalos" (Lc 23,34). En Él, el perdón se manifiesta como don incondicional y como dinamismo pascual que inaugura una nueva creación.

La segunda parte, centrada en el Magisterio de la Iglesia, permitió constatar cómo esta ha desarrollado una teología del perdón profundamente enraizada en la misión reconciliadora de Cristo. Desde las palabras de Jesús en Juan 20,23 hasta los documentos pontificios como *Dives in Misericordia*, *Gaudium et Spes* y *Misericordiae Vultus*, se advierte una constante: el perdón no es accesorio, sino estructural en la vida de la Iglesia.

La reconciliación es una condición para la paz social, para la comunión eclesial y para el testimonio creíble del Evangelio en el mundo.

La tercera parte abordó el desarrollo teológico del perdón desde una perspectiva histórica y sistemática. Los Padres de la Iglesia (especialmente San Agustín y San Juan Crisóstomo), ofrecieron una comprensión profunda del perdón como gracia regeneradora y dinamismo comunitario. Los aportes contemporáneos de teólogos como Walter Kasper y Jürgen Moltmann ampliaron esta visión, mostrando que el perdón cristiano posee una dimensión escatológica, política y existencial. Lejos de reducirse a un sentimiento privado, el perdón es una categoría hermenéutica que ilumina el misterio de Dios y la esperanza última del ser humano.

La cuarta parte desarrolló la dimensión pastoral del perdón. Se mostró que la acción pastoral de la Iglesia no puede prescindir de una pedagogía de la misericordia. Desde la catequesis hasta la vida litúrgica, desde el acompañamiento espiritual hasta el compromiso sociocaritativo, toda la praxis eclesial está llamada a ser espacio de perdón y reconciliación. El Año Jubilar 2025 ha sido presentado como una oportunidad providencial para renovar esta misión. En un mundo fragmentado, herido por la polarización y el desencuentro, la Iglesia está llamada a ser “oasis de misericordia” (MV, 10), testigo creíble de un perdón que no excluye la justicia, sino que la transfigura mediante el amor.

En síntesis, el perdón ha sido presentado a lo largo de este trabajo como una clave interpretativa de la revelación, una exigencia eclesial, una experiencia espiritual y una urgencia pastoral. No se trata de una propuesta opcional, sino de una vocación esencial del cristiano. Solo una Iglesia reconciliada podrá ser instrumento eficaz de reconciliación en el mundo. Y solo un creyente que ha experimentado el perdón podrá anunciar con autoridad el Evangelio de la misericordia. Que este estudio contribuya, aunque modestamente, a esa vocación reconciliadora que constituye el corazón palpitante del cristianismo.

7. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado no pretende clausurar el estudio sobre el perdón, sino abrir nuevas sendas de exploración teológica y pastoral que respondan a los desafíos del mundo contemporáneo. Lejos de ser una realidad concluida, el perdón continúa siendo una categoría viva, en permanente desarrollo, que interpela a la Iglesia a través de los signos de los tiempos y la fidelidad al Evangelio. En este sentido, se plantean a continuación algunas posibles líneas de investigación que, desde diversos ángulos, podrían enriquecer la comprensión y vivencia del perdón cristiano.

El perdón en el ámbito ecuménico e interreligioso constituye una de las áreas más prometedoras. Estudiar cómo diversas confesiones cristianas (como la ortodoxia, el protestantismo o el pentecostalismo) y religiones como el judaísmo, el islam, el budismo o el hinduismo comprenden y practican el perdón puede favorecer el diálogo interreligioso y ecuménico. Esta línea encuentra sólido sustento en la oración de Jesús: “Que todos sean uno” (Jn 17,21), en el Decreto *Nostra Aetate* (1965), y en el magisterio reciente del Papa Francisco, especialmente en *Fratelli Tutti*, donde se exhorta a una fraternidad abierta capaz de superar los conflictos históricos (cf. *Fratelli Tutti*, n. 245–254).

Otra vertiente relevante es el perdón en contextos de violencia estructural y conflicto social. Investigar el perdón como instrumento de justicia restaurativa y reconciliación en entornos marcados por la guerra, la exclusión, la pobreza y la polarización responde a una urgencia ética y pastoral. *Fratelli Tutti* subraya: “En muchos lugares del mundo hacen falta caminos de paz que lleven a cicatrizar las heridas” (n. 225). Esta propuesta se conecta con la bienaventuranza evangélica: “Bienaventurados los que trabajan por la paz” (Mt 5,9), así como con iniciativas eclesiales de reconciliación en contextos como Sudáfrica, Colombia o Ruanda, donde la Iglesia ha mediado en procesos de reconstrucción social y perdón colectivo.

Desde una perspectiva interdisciplinar, resulta de gran interés estudiar el perdón desde su dimensión psicológica, moral y espiritual. Esta línea busca integrar el saber de la teología moral, la psicología clínica y la espiritualidad cristiana para comprender el perdón como un proceso sanador que transforma a la persona en lo más profundo de su ser. La enseñanza de Jesús: “Perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos” (Mt 6,12), junto con el testimonio de los Salmos penitenciales (cf. Sal 51), reflejan la importancia de una conversión integral. El Catecismo de la Iglesia Católica (n. 1422) y la encíclica *Dives in Misericordia* (n. 6) también reconocen el perdón como medicina que sana el alma y restaura al creyente en su dignidad.

La pedagogía del perdón en la educación cristiana es otra vía que merece ser profundizada. Formar en el perdón desde la infancia es una tarea urgente ante una cultura dominada por la polarización, la cancelación y el rencor. Esta investigación se centraría en la elaboración de itinerarios pedagógicos aplicables en escuelas católicas, catequesis parroquial, movimientos juveniles y entornos familiares. El Catecismo afirma que “el anuncio del perdón debe estar siempre presente en la catequesis” (CIC, n. 1422), y el Papa Francisco destaca que “la catequesis es un acto de misericordia” que debe introducir en el misterio del amor y del perdón divino (Discurso al Congreso Internacional de

Catequesis, 2018)¹⁵. Esta propuesta conecta también con la Constitución *Gravissimum Educationis* (n. 1), sobre la educación cristiana.¹⁶

Una propuesta de notable riqueza es el estudio del perdón en la literatura espiritual y mística. Explorar cómo el perdón ha sido comprendido y vivido por grandes figuras de la espiritualidad cristiana enriquecería la teología espiritual y la vida interior del creyente. Escritos como el *Diario de Santa Faustina Kowalska*¹⁷, *Camino de perfección* de Santa Teresa de Jesús¹⁸, *La libertad interior* de Edith Stein¹⁹ o las poesías de San Juan de la Cruz²⁰ muestran cómo el perdón es una vía de purificación, comunión con Dios y libertad interior. Esta investigación ahondaría en cómo el perdón actúa como mediación mística y como experiencia de divinización “theosis”, tal como afirma Gregorio de Nisa.²¹

Por último, cabe señalar el lugar del perdón en la Doctrina Social de la Iglesia. El perdón no debe restringirse al ámbito interpersonal: puede ser un motor de transformación estructural. Estudiar su lugar en la justicia social, la reconciliación política y la economía ética puede renovar el aporte cristiano al bien común. El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (n. 518–520) propone una ética de la misericordia aplicada a la justicia.²²

El Papa Francisco insiste en *Fratelli Tutti* que la misericordia no reemplaza la justicia, pero la transfigura desde el amor: “El perdón no implica olvidar” (cf. FT, n. 250), sino crear condiciones para una paz justa. Esta línea propone un cristianismo encarnado que sea luz en las oscuridades del mundo.

Estas posibles líneas de investigación no sólo consolidan la reflexión académica iniciada en este trabajo, sino que abren nuevos horizontes para una Iglesia en salida, que proclama y encarna el perdón como dinamismo transformador del corazón humano y de las realidades históricas. En un mundo herido por la división, la venganza y la desesperanza, el perdón cristiano (vital, teológico, pastoral y profético) se presenta como una clave ineludible para la renovación espiritual, social y eclesial del siglo XXI.

¹⁵ Francisco, *Discurso al Congreso Internacional de Catequesis*, Ciudad del Vaticano, 27 septiembre 2018.

¹⁶ Concilio Vaticano II, *Gravissimum Educationis*, en *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones*, BAC, Madrid 1993, n. 1.

¹⁷ Faustina Kowalska, *Diario. La Divina Misericordia en mi alma*, ed. Apostolado de la Divina Misericordia, Madrid 2005, n. 1146.

¹⁸ Teresa de Jesús, *Camino de perfección*, ed. E. Allison Peers, BAC, Madrid 2003, cap. 36.

¹⁹ Edith Stein, *La libertad interior*, trad. L. Martínez, BAC, Madrid 2001, p. 64.

²⁰ Juan de la Cruz, *Obras completas*, ed. Lucinio Ruano de la Iglesia, BAC, Madrid 2014, p. 421.

²¹ Gregorio de Nisa, *La vida de Moisés*, trad. Miguel García-Baró, Fuentes Patrísticas, BAC, Madrid 1998, p. 88.

²² Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, San Pablo, Madrid 2005, nn. 518–520.

8. BIBLIOGRAFÍA

a) Fuentes

Biblia

- Conferencia Episcopal Española, *La Sagrada Biblia*, BAC, Madrid 2011.

Documentos magisteriales y del Papa

- Benedicto XVI, *Homilía en el Domingo de la Divina Misericordia*, 15 de abril de 2007.
- Concilio Vaticano II, *Declaración Nostra Aetate*, en *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones*, BAC (BAC 526), Madrid 1993.
- Concilio Vaticano II, *Constitución Gravissimum Educationis*, en *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones*, BAC (BAC 526), Madrid 1993.
- Francisco, *Carta encíclica “Fratelli Tutti” sobre la fraternidad y la amistad social*, 3 de octubre de 2020, San Pablo, Madrid 2020.
- Francisco, *Bula “Misericordiae Vultus” para el Jubileo Extraordinario de la Misericordia*, 11 de abril de 2015, San Pablo, Madrid 2015.
- Francisco, *Exhortación apostólica “Evangelii Gaudium” sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*, 24 de noviembre de 2013, San Pablo, Madrid 2013.
- Francisco, *Exhortación apostólica “Gaudete et Exsultate” sobre la llamada a la santidad en el mundo actual*, 19 de marzo de 2018, San Pablo, Madrid 2018.
- Francisco, *Discurso al Congreso Internacional de Catequesis*, 2018.
- Juan Pablo II, *Carta encíclica “Dives in Misericordia” sobre la misericordia divina*, 30 de noviembre de 1980, San Pablo, Madrid 1980.
- Juan Pablo II, *Exhortación apostólica “Novo Millennio Ineunte” al concluir el Gran Jubileo del Año 2000*, 6 de enero de 2001, San Pablo, Madrid 2001.
- Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2ª ed., Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1997.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, San Pablo, Madrid 2005.

Padres de la Iglesia

- Agustín, *Confesiones*, BAC, Madrid 2007.
- Gregorio de Nisa, *La vida de Moisés* (Fuentes Patrísticas), BAC, Madrid 1998.
- Gregorio de Nisa, *Sobre la perfección cristiana* (Fuentes Patrísticas), BAC, Madrid 2009.

- Gregorio de Nisa, *Sobre la perfección cristiana* (Fuentes Patrísticas), BAC, Madrid 2009.
- Juan Crisóstomo, *Homilías sobre el Evangelio de Mateo*, BAC, Madrid 1998.
- Orígenes, *Comentario al Evangelio de Juan*, II, 24, BAC, Madrid 1991.

b) Bibliografía

- Benedicto XVI, *Jesús de Nazaret. Desde el Bautismo en el Jordán hasta la Transfiguración*, Encuentro, Madrid 2007.
- Faustina Kowalska, *Diario. La Divina Misericordia en mi alma*, Apostolado de la Divina Misericordia, Madrid 2005.
- Juan de la Cruz, *Obras completas*, BAC, Madrid 2014.
- Kasper, W., *La misericordia. Clave del Evangelio y de la vida cristiana*, Sal Terrae, Santander 2014.
- Moltmann, J., *El Dios crucificado. La cruz de Cristo como fundamento y crítica de la teología cristiana*, Sígueme, Salamanca 2001.
- Nouwen, H. J. M., *El regreso del hijo pródigo. Meditaciones ante un cuadro de Rembrandt*, PPC, Madrid 1996.
- Stein, E., *La libertad interior*, BAC, Madrid 2001.
- Teresa de Jesús, *Camino de perfección*, BAC, Madrid 2003.